SESIÓN ORDINARIA N° 1115 CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL EN MODALIDAD ONLINE, UTILIZANDO SISTEMA MICROSOFT TEAMS, VÍA STREAMING, DE FECHA 19 DE MAYO DE 2022.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022

En el Centro Cívico de Lo Barnechea, a 19 de mayo de 2022, siendo las 09:06 horas, se reúne el Concejo Municipal, presidido por su Alcalde, señor Juan Cristóbal Lira Ibáñez; y con asistencia de los Concejales señora Juana Mir Balmaceda, señor Cristián Daly Dagorret (telemáticamente), señor Michael Comber Vial (telemáticamente), señora María Teresa Urrutia Greve, señorita Paulette Guiloff Hes, señor Benjamín Errázuriz Palacios, señor Rodrigo Arellano Falcón y señor Francisco Javier Madrid Vera.

Asisten, además, los Directores de las siguientes Unidades Municipales:

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	: señor Dominique Chadwick Quezada
COMUNICACIONES	: señora Irene de la Cerda Íñiguez
ASESORÍA URBANA Y PLANIFICACIÓN URBANA	: señora Francisca Celis Contardo
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	: señor Omar Oyarzún Detzel
ASESORÍA JURÍDICA	: señor Carlos Quintana Frugone
COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS	: señor Mauricio Salazar Pérez
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	: señorita Carla Martínez
COLEGIO LO BARNECHEA (apoderada)	: señora Guillermina González

Actúa como Ministro de Fe, la Secretario Municipal, señora Vivian Barra Peñaloza.

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, abre la sesión, que corresponde a la Sesión Ordinaria N° 1115, de fecha 19 de mayo de 2022.

TABLA

1.- Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1114, de fecha 12 de mayo de 2022.

2.- Aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud N° 04

3.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07

4.- Solicita aprobar la Modificación del Acuerdo N° 6477, adoptado en Sesión Ordinaria N° 1099 del Concejo Municipal, de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprobó el Programa de Mejoramiento de la Gestión 2022 (PMG), con el fin de modificar el Objetivo Colectivo para el Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

5.- Solicita aprobación para otorgar Permiso Precario a la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios, RUT N° 65.109.088-1, para utilizar un área de 6.273,4 m^2 de un bien municipal ubicado en Camino Circunvalación Sur N° 999, Cerro18, administrando y manteniendo el sector en que se emplaza el estacionamiento de la Flota de Buses Municipales y las Oficinas Administrativas.

6.- Solicita aprobación para el inicio de los Estudios de la Modificación al Plan Regulador Comunal vigente, denominada MPRC-LB30 "Proyecto Nido de Águilas"; conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

7.- Solicita autorizar el cierre de la calle Ginebra, de acuerdo con la Ley N° 21.411, de fecha 25 de enero de 2022, Que Regula el Cierre de Calles y Pasajes por Motivos de Seguridad Ciudadana.

8.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Instalación Iluminación La Parva", ID 2735-34-LR22, al Proveedor ENEL X CHILE SpA, RUT N° 76.924.079-9; siendo la Oferta que se ajusta a los intereses municipales.

9.- Solicita aprobación para la Transacción Extrajudicial con doña Leonor Isabel San Martín Vilvero, RUT N° 7.315.416-2, por la caída que sufrió, producto de un bache, en la intersección de las calles Padre Alfredo Arteaga con Robles, causándole un grave accidente, debiendo guardar reposo con licencia médica.

10.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Suministro de papelería municipal", ID 2735-54-LQ22, con la Empresa "ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA", RUT N° 96.508.130-5; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

11.- Solicita aprobar el nuevo "Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDECO), contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2005, de fecha 26 de abril de 2013.

12.- Solicita aprobar el nuevo "Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDEVE), contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2004, de fecha 26 de abril de 2013.

13.- Solicita aprobación de Subvención 2022 para la Unión Comunal de Grupos Folclóricos de Lo Barnechea, RUT N° 65.081.851-2, por un monto de $ 107.000.000, para financiar proyecto de Subvención.

14.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Servicio de Actualización y Adquisición de Licencias para Sistemas Documentales", ID 2735-36-LR22, con la Empresa "HUMAN DATA SOLUTIONS CHILE SpA S.A.", RUT N° 77.528.224-K; siendo la Oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

15.- Solicita autorización para adjudicar y contratar, a través de licitación pública denominada "Servicio de Firma Electrónica Avanzada para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-80-LP22, con el proveedor "EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A", RUT N° 96.928.180-5; siendo la única Oferta presentada y que se ajusta a los intereses municipales.

16.- Solicita aprobación para prorrogar el arriendo de la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo N° 13.255, a la Inmobiliaria Inversiones San Andrés S.A., RUT N°96.793.270-1, utilizada para el desarrollo del Programa "Centro de Rehabilitación Integral a la Discapacidad", por un período de 6 meses, a contar del 01 de julio de 2022.

17.- Varios

El presidente señor Lira: en nombre de Dios, se abre la Sesión.

Vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Lo Barnechea, N° 1115, de fecha 19 de mayo de 2022.

Quiero saludar, muy especialmente, a todos los vecinos que se están incorporando en este momento a este Concejo; a los Directores aquí presentes, a algunos vecinos y, por supuesto aquí a todos los Concejales que están presentes y también está don Cristián Daly y don Michael Comber, ambos conectados telemáticamente. Así que saludarlos, especialmente.

Muy bien,

Primer Punto de la Tabla:

APROBAR EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 1114, DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022.

El presidente señor Lira: se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay comentarios, procedemos a someter a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: me abstengo, Alcalde, por no haber estado presente.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

Don Cristián Daly
El señor Daly: muy buenos días a todos, Alcalde. Apruebo el Punto.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián-

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: muy buenos días, Alcalde y vecinos. Apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: buenos días, Alcalde; presente y apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: hola, Alcalde; muy buenos días; buenos días a todos. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: muy buenos días a todos. Apruebo el Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: muy buenos días, Alcalde; muy buenos días a todos los vecinos. Apruebo.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?

El señor Madrid: muy buenos días, Alcalde; buenos días a todos. Presente y apruebo el Punto.

El presidente señor Lira: buenos días, muchas gracias, don Francisco.

Por lo tanto,

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria N° 1114, de fecha 12 de mayo de 2022, con abstención de la Concejal señora Juana Mir Balmaceda.

El presidente señor Lira: seguimos con el Punto N° 2:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE SALUD N° 04

El presidente señor Lira: aquí tenemos a la señora Dominique Chadwick.

También hay buenas noticias en esta aprobación, que vamos a dar inicio a una nueva iniciativa, que es el tema de la Clínica Móvil Dental.

Así que, señora Dominique, por qué no nos explica. Ud. tiene una presentación, creo, ¿no?

La señora Chadwick: sí, Alcalde

Ya se está viendo ahí en pantalla la presentación.

Perdón, Alcalde y Concejales, buenos días a todos.

El Punto que se somete a su consideración, busca reconocer los mayores ingresos de los Convenios transferidos por el Servicio de Salud, dado que, en la formulación original se presupuesta, de acuerdo a la población que tenemos conocimiento y en algunos casos, se producen modificaciones en el año presupuestario. El primer ingreso corresponde a aumentar la Cuenta Convenio Fondos de Farmacia, del Programa de Enfermedades Crónicas y reconocer el gasto en productos farmacéuticos CENABAST, por $ 5.782.240; aumentar la Cuenta Programa Sembrando Sonrisas, por $ 324.300 y reconociéndolo en Arriendo de Vehículos por la misma suma; aumentar el Convenio del Programa Resolutividad en Atención Primaria, por $3.432.330; y aumentar la Cuenta Materiales y Útiles Quirúrgicos, por $ 356.307; y la Cuenta Otros, por $ 3.076.023, del Programa de Resolutividad. Seguidamente, aumentar el Convenio del Programa Mantenimiento de Infraestructura en establecimientos de Atención Primaria, por $11.500.000; y aumentar la Cuenta Mobiliario y Otros, por la suma de $ 11.500.000; aumentar la Cuenta Transferencia de Recursos en el Marco de la Implementación de Acciones de Testeo, por $20.854.080 y aumentar la Cuenta Suplencias y Reemplazos, por la misma suma; disminuir la Cuenta Programa de Imágenes Diagnósticas APS por $4.375.000, por la diferencia entre el monto formulado y el convenido y disminuir la Cuenta Otros, por la misma suma. Aumentar la Cuenta SAPU, por $ 11.942.820, reconociendo el aporte del Convenio aprobado por la resolución y por la diferencia del monto formulado y convenido. Aumentar la Cuenta Convenio GES, por $ 1.866.846; aumentar la Cuenta Convenio Más Adulos Mayores Autovalentes por la suma de $ 1.776.119; aumentar la Cuenta Convenio Vida Sana por $ 2.537.873; aumentar la Cuenta Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar, por $ 3.378.700; y aumentar la Cuenta para la operación de CESCOF, por $ 7.373.445.

Y, respecto de los Gastos: aumentar la Cuenta Honorarios a Suma Alzada, por la sumatoria de todo lo que anteriormente les dije, que es $ 28.875.803.

Y respecto de la distribución de Gastos, se propone disminuir la Cuenta Servicios de Aseo por $ 10.000.000 y disminuir la Cuenta Servicios Informáticos, por un millón y medio y aumentar la Cuenta Otros, por ocho millones, para dar continuidad al Servicio de Arriendos de los encarpados en el Centro de Salud y el SAPU; aumentar la Cuenta Vehículos por dos millones, en función de que el monto que se había programado inicialmente en la formulación presupuestaria para la compra de una Clínica Móvil, fue de 80 millones de pesos y es necesario complementarlo con dos millones más; y aumentar la Cuenta Equipos Computacionales Periféricos, por la suma de un millón y medio, por las variaciones en el IPC y en el tipo de cambio de los contratos.

Eso es, Alcalde

El presidente señor Lira: muy bien

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Errázuriz: buenos días, Dominique, ¿cómo está?

El presidente señor Lira: don Benjamín

El señor Errázuriz: Alcalde, una sola duda. Lo que pasa es que esto se debe a que tuvimos un ingreso extra, que nos llegó por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y esto fue una reasignación, ¿no cierto?, para entenderlo en simple y para que la gente entienda, porque todas las Cuentas es bien largo y es como para bajarlo un poco.

La señora Chadwick: efectivamente, cuando nosotros hacemos una formulación del Presupuesto durante la Jornada Presupuestaria, se consideran todos los convenios que tenemos vigentes y estos se presupuestan para el año siguiente, en base a la población y en base a un histórico que tenemos de los aportes que hemos recibido y, dependiendo de las decisiones que tome la autoridad en el Gobierno Central, algunos convenios se van potenciando y eso genera diferencias en los aportes que recibimos.

El señor Errázuriz: y, en este caso, tuvimos una diferencia positiva, digamos.

La señora Chadwick: exactamente

El señor Errázuriz: ya

El presidente señor Lira: podría poner la primera página de la presentación; ahí.

La señora Chadwick: ahí hay, solamente, un convenio que, efectivamente, tuvo una diferencia negativa, donde nosotros presupuestamos un monto superior a lo que, finalmente, fue, que es el Convenio del Programa de Imágenes Diagnósticos APS.

El presidente señor Lira: básicamente, todos los convenios que están aquí, menos uno, tienen más ingresos de lo que era el monto convenido.

El señor Errázuriz: claro

El presidente señor Lira: por lo tanto, hay una diferencia de 70 millones más en Ingresos por estos convenios y hay una baja en uno, de cuatro millones tres y eso hace que son 66 millones de diferencia positiva y eso es lo que se reasigna. Y se hicieron esos cuadros siguientes, como para que calzara, exactamente, dónde aumentaban los ingresos y qué lo que se hacía con el dinero, dónde iba, pero no sé si es más claro o más enredado.

La señora Chadwick: no, lo que pasa es que la verdad que cada uno de los convenios establece, claramente, a qué se pueden destinar los recursos. Nosotros no podemos definir o cambiar a quién los reasignamos.

El presidente señor Lira: perfecto

El señor Errázuriz: lo bueno es que llegó y tuvimos más ingresos que se pudieron distribuir.

La señora Chadwick: es una buena noticia

El presidente señor Lira: es una buena noticia y una buena noticia poder complementar lo que faltaba para terminar la Clínica Móvil Dental.

La señora Chadwick: para que la podamos licitar

El presidente señor Lira: claro y, de esa forma, podemos licitarla

Muy bien, pues

Se somete a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 04.

ACUERDO N° 6597

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria de Salud N° 04, con una variación en el resultado final total del presupuesto $66.393.753 (0,4%), según el siguiente detalle:

Tipo de ajuste en Ingreso:

Reconocimiento variaciones por transferencias corrientes de convenios vigentes con el Servicio de Salud Metropolitano Oriente y Servicio de Salud.

Tipo de ajuste en Gasto: asignación de recursos correspondientes a convenios vigentes y reasignaciones según iniciativas determinadas por el Departamento de Salud.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: $ 66.393.753 (0,4%).

El presidente señor Lira: Punto N° 3:

APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N° 07

El presidente señor Lira: bueno, aquí también está relacionado con otro Punto después, que son las Subvenciones.

Si quiere nos explica Ud. misma la presentación ésta

La señora Chadwick: efectivamente, el Punto que se somete a su consideración, la modificación es disminuir la Cuenta Subvenciones por ciento siete millones y aumentar la Cuenta Unión Comunal de Agrupaciones Folclóricas por un monto de 107 millones, para poder entregarle la Subvención a la Unión Comunal.

El presidente señor Lira: eso es. Es una buena noticia. Nos ha costado esta Subvención a la UNCAF. Nos ha costado cuadrar los temas de rendiciones, adaptarnos al Sistema, pero, en el Concejo pasado tuvimos esta ampliación del giro para la Subvención que se le entrega a la UNCAF y ahora, entonces, estamos con todo en regla como para asignar este presupuesto; sacarlo del presupuesto de Subvenciones, para entregárselo a la UNCAF, que lo vamos a ver en un Punto más adelante; pero hay que hacer la Modificación Presupuestaria primero.

Se ofrece la palabra en este Punto

Don Benjamín

El señor Errázuriz: gracias, Alcalde

Solamente aclarar que no es una variación presupuestaria, sino que es un cambio de Cuenta nada más.

La señora Chadwick: una reasignación.

El señor Errázuriz: exactamente, una reasignación.

El presidente señor Lira: pasa de una Cuenta hacia la otra.

El señor Errázuriz: exacto

El presidente señor Lira: muy bien

Lo sometemos a consideración del Concejo, entonces:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07.

ACUERDO N° 6598

Aprobar, por unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria Municipal N° 07, por un monto de $ 107.000.000:

Tipo de ajuste en Gasto: reasignación de recursos a proyectos y aportes no considerados en la formulación original.

Variación en el resultado final total del Presupuesto: $ 0 (0,00%)

El presidente señor Lira: bien, pasamos al Punto N°4:

SOLICITA APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO N° 6477, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 1099 DEL CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, QUE APROBÓ EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2022 (PMG), CON EL FIN DE MODIFICAR EL OBJETIVO COLECTIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

El presidente señor Lira: aquí, básicamente, tenemos un cambio, producto de que teníamos en el PMG de Secpla, que tenía que presentar al SERVIU la aprobación del terreno del CPEIP, pero como hubo un cambio ahí, porque, en realidad, en vez de entregarnos el terreno a nosotros, se lo entregó al MINVU directamente, ya no existe ese objetivo y lo estamos cambiando por el Objetivo que tenga que presentar tres proyectos a aprobar por la DOM, que son proyectos de viviendas sociales: Los Patos, El Rodeo y Lo Barnechea. Ya, perfecto, dejamos de lado el Objetivo del CPEIP, porque ahí estamos con el MINVU. Durante este primer semestre, que se entregó el terreno al SERVIU, estamos desarrollando este Plan PUH, que se llama, el Plan Urbano Habitacional, pero ya es una cosa que está haciendo el MINVU con nosotros y lo que le estamos pidiendo a Secpla es que, de los proyectos que tenemos de viviendas sociales: Los Patos, El Rodeo, Lo Barnechea; que esos proyectos sean presentados a la Dirección de Obras durante este año 2022. Estamos cambiando los Objetivos, por eso estamos pasando de dos a tres proyectos que tienen que ser presentados.

Ud., Dominique, ¿quiere ahondar algo más en el tema?

La señora Chadwick: la verdad que lo explicó muy bien, Alcalde. Sólo complementar que, efectivamente, cuando se formularon los PMG, no teníamos conocimiento de bajo qué figura se iba a transferir el terreno de Nido de Águilas. Por lo tanto, dentro de las actividades, se estableció presentar el proyecto de vivienda social ante el MINVU, dado que es el SERVIU quien está desarrollando el PUH; este ITO no lo vamos a realizar nosotros. Entonces, por eso es necesario reemplazarlo.

El presidente señor Lira: exactamente

Se ofrece la palabra en este Punto

Si no hay dudas, lo sometemos a su consideración:

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí

El señor Errázuriz: una duda no más. Lo que pasa es que a mí me llama la atención que tenemos tres Objetivos iguales al Objetivo propuesto. Yo no sé si es una falta de creatividad. Quiero entender un poco eso, porque cómo no existió otro más, porque tenemos tres iguales.

La señora Chadwick: lo que pasa es que lo que busca en el fondo, es que los funcionarios, a través del cumplimiento de este indicador, impulsen, desde adentro de la Secpla, la tramitación de los anteproyectos ante la DOM, porque sabemos que es un hito muy importante y con eso ya empezamos a trabajar. Además, la Cartera de Vivienda, dentro de la Agenda del Alcalde, es un hito muy importante. Entonces, un proyecto no soluciona todas las viviendas que tenemos que hacer, la verdad es que tenemos que hacer muchos proyectos.

El presidente señor Lira: bueno, de partida, el otro PMG era de viviendas sociales, por lo tanto, hay que poner el esfuerzo también en viviendas sociales y me gusta mucho que toda Secpla, ojalá, esté pensando, esté empujando estos tres proyectos de viviendas sociales para acelerar el proceso y avanzar rápidamente. Entonces, es por eso que, a lo mejor, será poco creativo, pero sí queremos que Secpla se concentre en el trabajo del desarrollo de viviendas sociales. Dijimos que una de las prioridades importantes que tenemos en este período, es tratar de palear el problema de vivienda social que existe en la comuna. Sabemos que existen del orden de mil familias allegadas y nosotros nos hemos propuesto que en este período, por lo menos, echemos a andar mil viviendas y, en ese sentido, tenemos que hacer correr a todos los equipos y ahí está este PMG para el caso de Secpla.

El señor Errázuriz: sí, yo lo entiendo, Alcalde. Lo que pasa es que es el mismo para los tres. Podríamos poner uno solo que tuviera las tres fechas y ponemos un 75%, a eso voy. Es exactamente lo mismo, pero está bien, si el Objetivo es la vivienda social, yo lo entiendo. Era ver si podríamos buscar algún otro que fuese un complemento y agilizar de alguna manera los anteproyectos, pero si Ud. considera que estos son los adecuados, me parece bien. Solamente ese comentario.

El presidente señor Lira: bueno, es una señal que queremos dar, básicamente, de que esto tiene prioridad en la municipalidad.

Muy bien, pues

Si no hay más comentarios, lo sometemos a consideración del Concejo:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Dominique por todos los Puntos anteriores.

Por lo tanto, se modifica, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 6477, en los términos señalados.

ACUERDO N° 6599

Modificar, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo N° 6477, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 1099, de fecha 09 de diciembre de 2021, en el sentido de reemplazar, en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), el Objetivo Colectivo aprobado para el Departamento de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación: "Presentar un proyecto de vivienda social ante el MINVU" por "Aprobación ante la Dirección de Obras de un proyecto de vivienda social".

El presidente señor Lira: pasamos, entonces, al Punto N° 05:

SOLICITA APROBACIÓN PARA OTORGAR PERMISO PRECARIO A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA FUNCIONAL LO BARNECHEA SERVICIOS, RUT N° 65.109.088-1, PARA UTILIZAR UN ÁREA DE 6.273,4 M^2 DE UN BIEN MUNICIPAL UBICADO EN CAMINO CIRCUNVALACIÓN SUR N° 999, CERRO18, ADMINISTRANDO Y MANTENIENDO EL SECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL ESTACIONAMIENTO DE LA FLOTA DE BUSES MUNICIPALES Y LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS.

El presidente señor Lira: aquí está la señora Francisca Celis

Aquí estamos ordenando esto. Tenemos un terreno que se compone de dos partes: un terreno municipal; y otro que está sometido al tema del Cerro del Medio, un pedazo y lo estamos ordenando.

Ud. tiene también una presentación ahí para que los vecinos puedan entender bien dónde es y qué lo que estamos haciendo.

La señora Celis: muy buenos días, Alcalde y Señores Concejales.

Efectivamente, traemos a su consideración la aprobación y autorización de este Permiso Precario. Los permisos precarios que se dan en bienes que son municipales, tienen que pasar por autorización del Concejo y por eso lo traemos a su consideración. Éste es un terreno que tiene 6.273 metros cuadrados y que está destinado para que lo administre Lo Barnechea Servicios, donde van a estar sus Oficinas y también todos los estacionamientos para el transporte. Nosotros ya lo habíamos entregado en Precario anteriormente. A ese Precario le pusimos término, ya que consideraba una superficie mayor y no era requerida esa superficie para todo el funcionamiento y operación de Lo Barnechea Servicios. Por lo tanto, pusimos término a ese Precario, lo ordenamos y definimos el área que, efectivamente, se requería para el uso de las Oficinas y el transporte de Lo Barnechea Servicios. Y como dice bien el Alcalde, este terreno tiene dos Usos de Suelo: uno que corresponde a la Zona A del Pueblo de Lo Barnechea, que tiene todos los Usos permitidos que estamos autorizando; y lo que Uds. ven en color verde, es el área que correspondería a Cerro Isla del Cerro 18. Lo que se pretende es que no existan construcciones en el área que es Cerro Isla, porque no se puede construir, pero, efectivamente, las construcciones y el resto de las instalaciones están consideradas y emplazadas en lo que es la Zona A del Pueblo de Lo Barnechea.

El presidente señor Lira: eso es. Obedece, entonces, a acotar el terreno que va a usar Lo Barnechea Servicios; teníamos entregado un Precario mayor, lo estamos acotando al uso de este Servicio: sus Oficinas y el tema de los buses; y dejar en claro que tenemos esa parte del Cerro Isla, del Cerro del Medio, donde no se puede construir esa zona verde, pero, justamente, estamos dejándola sin construcciones.

Muy bien, pues

El presidente señor Lira: ¿sí?, don Francisco

El señor Madrid: Directora, una consulta. Este terreno, si mal no recuerdo estaba siendo utilizado por la Línea de Buses de Red, no recuerdo cuál es la que pasa por el Cerro, pero, ¿todavía sigue siendo utilizado por ellos?.

La señora Celis: no

El señor Madrid: y en su minuto, cuando ellos lo utilizaban, porque yo vi transporte público ahí estacionado, ¿se les cobraba algo?.

La señora Celis: no, no había ninguna autorización. El Precario que había era entregado a Lo Barnechea Servicios. No tengo una autorización entregada para los buses de Transporte Transantiago.

El señor Madrid: y en este minuto tampoco estacionan ahí.

La señora Celis: no y si estacionan acá, a lo mejor los pueden dejar regular o dar la vuelta, pero no es que sea un terminal de estaciones de buses. Aquí, para el transporte, son los buses que se estacionan que tienen que ver con transporte Lo Barnechea.

El señor Madrid: sí, si eso lo tenía claro, pero igual quería hacer la consulta del transporte público.

Gracias

El presidente señor Lira: entonces, ya le respondieron.

Lo sometemos a consideración:

¿Señora Juanita Mir?
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo el Punto, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, Permiso Precario a la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios, para utilizar un área de 6.273,4 m^2 del bien municipal ubicado en Camino Circunvalación Sur N° 999, Cerro18, para los fines señalados.

ACUERDO N° 6600

Otorgar, por unanimidad de los presentes, Permiso Precario a la Organización Comunitaria Funcional Lo Barnechea Servicios, RUT N° 65.109.088-1, para utilizar un área de 6.273,4 m^2 del bien municipal ubicado en Camino Circunvalación Sur N° 999, Cerro18, en el sector en que se emplaza el estacionamiento de la flota de buses municipales y las oficinas administrativas; con el objeto de promover todo tipo de actividades sociales, artísticas y de desarrollo personal, en conjunto con aquellas relacionadas con el transporte y traslado dentro y fuera de la comuna, en los ámbitos de acción tanto de educación como de cultura, capacitación, trabajo, medio ambiente y desarrollo comunitario, entre otros.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 06 de la Tabla:

SOLICITA APROBACIÓN PARA EL INICIO DE LOS ESTUDIOS DE LA MODIFICACIÓN AL PLAN REGULADOR COMUNAL VIGENTE, DENOMINADA MPRC-LB30 "PROYECTO NIDO DE ÁGUILAS"; CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y SU ORDENANZA.

El presidente señor Lira: nosotros ahí tenemos el terreno que hemos llamado Nido de Águilas, CPEIP, Calama, de todos los nombres, pero para hacer el proyecto de viviendas sociales que necesitamos hacer ahí, hemos hablado de 500 casas, necesitamos hacer una Modificación al Plan Regulador. Ahora, como estamos a nivel comunal haciendo una modificación del Plan Regulador, uno dice bueno, fantástico, aprovechamos de hacerlo ahí. Efectivamente lo vamos a hacer en esa modificación general del Plan Regulador de la Zona Urbana de Lo Barnechea, pero queremos, además, hacerlo en forma individual, por si hay algún atraso o algo ocurre, porque cuando es un Plan de toda la comuna, es muy probable que surjan detalles, problemas y se pueda atrasar y vamos a atrasar el Proyecto del CPEIP por, probablemente, otro problema que pueda haber en la comuna en el Plan Regulador. Entonces, por eso que queremos separarlo y queremos hacer una modificación específica del Plan Regulador de este sitio, porque hoy día tenemos 43 habitantes por hectárea y solamente dos pisos y necesitamos hacer esta modificación. Vamos a ocupar este sistema, queremos ocupar esta fórmula de ir en forma

independiente, queremos ocupar la del Plan Regulador total de la comuna y, además, lo que se llama el Artículo 50 del Ministerio de Vivienda, en caso que todo no nos resulte. También tenemos la posibilidad de que el Ministerio, a través de un artículo, no requiera hacer el cambio, sino que se hace directamente el cambio ahí cuando es para vivienda social. Así que es una forma de asegurarse de que este cambio lo podemos hacer sí o sí, en el plazo más acotado posible. Vamos a ver cuál de las fórmulas es más rápida y por eso es que queremos plantear al Concejo este servicio conexo, que tendríamos que contratar a las personas que están hoy día asesorándonos en el cambio del Plan Regulador, para que, específicamente, trabajen en esto.

Está aquí la señora Francisca Celis con su presentación ahí; donde está mostrando el terreno.

Por qué no nos explica algún detalle, alguna cosa que no haya dicho

La señora Celis: sí. Nosotros trajimos, en Sesiones anteriores al Concejo, la autorización para hacer el contrato con HABITERRA, el Trato Directo, ya que teníamos un contrato con ellos para hacer la Actualización del Plan Regulador Comunal y, efectivamente, ya logramos aprobar el contrato y lo decretamos. Así que ya podemos empezar a trabajar con HABITERRA para realizar esta modificación. Lo que establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones es que todo inicio de una modificación o cualquier cambio que se le quiera hacer al Plan Regulador Comunal, tiene que contar con el visto bueno y la aprobación del Concejo Municipal. Por eso traemos a su consideración ahora el inicio formal de la Modificación N° 30 al Plan Regulador Comunal, que tiene que ver con el Proyecto Nido de Águilas y poder facilitar las condiciones normativas para que pueda prosperar el proyecto ahí, que tenemos pensado para 500 viviendas.

El presidente señor Lira: perfecto

De 43 habitantes por hectárea, dos pisos, Zona J que tenemos hoy día, ¿pasamos a?

La señora Celis: eso es lo que todavía estamos estudiando con el SERVIU, ver si vamos a pasar a cuatro o seis pisos. Todavía no está claro y la densidad también la vamos a estudiar cuando ellos tengan ya su Plano Urbano Habitacional, que es el que estamos esperando.

El presidente señor Lira: o sea, cuando tengamos el PUH, vamos a saber, exactamente, qué lo que necesitamos ir en esta modificación.

La señora Celis: exacto. Nosotros vamos a comenzar, en principio, como ya tenemos súper claro cuáles son los objetivos, quizás todavía no tenemos los coeficientes y la normativa específica para el terreno, sí lo que tenemos claro es lo que estamos buscando y, por

eso mismo, vamos a empezar con lo que es inicio también de la Evaluación Ambiental Estratégica, que tiene que acompañar cualquier proceso de modificación o actualización al Plan Regulador Comunal. En ese sentido, eso ya lo podemos iniciar antes de tener el PUH. Así que vamos a empezar con esa Etapa, para ir adelantando trabajo y, efectivamente, como Ud. mencionaba, si en algún minuto tuviésemos que tomar el camino del Artículo 50, es imprescindible el insumo de tener la Evaluación Ambiental Estratégica aprobada y ésa se aprueba en la Seremi de Medio Ambiente. Así que eso hay que hacerlo sí o sí y eso va a acompañando y es parte del proceso de un Plan. Por lo tanto, no se puede aislar, ni se puede separar. Por eso queremos iniciar hoy la modificación, dar inicio formal, para poder hacer también el inicio de lo que es el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica.

El presidente señor Lira: bueno, esto es muy importante para seguir avanzando en este proyecto. Vamos a ir en forma paralela avanzando con el MINVU en el PUH y estamos con reuniones bastante periódicas con la Directora, la señora Juan Nazal en este proyecto y, además, en forma paralela, vamos a insistir en esta modificación y en el Estudio de Impacto Ambiental.

Muy bien, pues

No sé si hay alguna duda, se ofrece la palabra o lo sometemos a su consideración, o los tres.

El señor Daly: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Cristián

El señor Daly: disculpe. Entonces, para que quede bien claro, no es que en este Punto nos esté solicitando recursos para aprobar esto, porque esto ya lo aprobamos nosotros hace meses atrás, sino que se nos está dando aviso, formalmente, que se inicia el proceso de Modificación al Plan Regulador, ¿cierto?.

El presidente señor Lira: así es, tal cual.

El señor Daly: me queda claro, muchas gracias.

La señora Mir: Alcalde, también me gustaría comentar.

El presidente señor Lira: señora Juanita Mir

La señora Mir: que en esa reunión específica que tuvimos, también era importante ver porqué, que fue un tema que se levantó bastante recurrentemente, contratábamos nuevamente a la misma empresa que está haciendo el Plan Regulador general y

eso yo creo que también es bien importante destacar que era por todo el trabajo previo que ya se ha hecho, si no, era como volver a partir de cero. Entonces, yo creo que son cosas que nos pueden de repente sembrar algunas dudas, pero es importante destacar que eso se analizó profundamente.

La señora Celis: exactamente. Eso se analizó y se les expuso en su ocasión. Efectivamente, ellos ya tienen bastante material ya recogido, todos los estudios preliminares son los que vamos a usar para esta Etapa y así no vamos a tener que realizar nuevos estudios y, por lo mismo, también la Etapa de Diagnóstico ya también está súper avanzada. Entonces, con eso nosotros podemos acortar los tiempos de esta modificación y así avanzar a los pasos siguientes.

El presidente señor Lira: por eso que la Ley también, en ese sentido, es práctica y autoriza esta contratación de servicio conexo a una licitación, porque ya está esta empresa trabajando en eso y ya tiene los antecedentes. Pero, en todo caso, eso ya lo aprobamos en marzo. Ahora estaríamos, solamente, aprobando que se inicia esta modificación del Plan Regulador Comunal vigente para este terreno.

Muy bien,

Si no hay más comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Inicio de los Estudios de la Modificación al Plan Regulador Comunal vigente, denominada MPRC-LB30 "Proyecto Nido de Águilas".

ACUERDO N° 6601

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Inicio de los Estudios de la Modificación al Plan Regulador Comunal vigente, denominada MPRC-LB30 "Proyecto Nido de Águilas"; conforme a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 7:

SOLICITA AUTORIZAR EL CIERRE DE LA CALLE GINEBRA, DE ACUERDO CON LA LEY N° 21.411, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022, QUE REGULA EL CIERRE DE CALLES Y PASAJES POR MOTIVOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

El presidente señor Lira: ésta es una calle bastante arriba en Lo Barnechea, vecina a las otras calles que se han ido cerrando. Es importante hacer ver que la calle tiene áreas verdes públicas, por lo que también es necesario contar con acceso fluido de las empresas de mantención a dichas áreas. Hay que dejar en claro a los vecinos, pero, básicamente es eso. Ahí está expuesta en la presentación cuál es el área que se cierra. Es una calle sin salida y que va a estar ahí con una barrera por motivos de seguridad.

La señora Celis: lo ha explicado muy bien, Alcalde.

Sólo indicar que cuenta con el cien por ciento de la autorización de todos los propietarios y vecinos que viven ahí, más dos que están en las esquinas, que no ingresan por ahí, pero que también estuvieron de acuerdo en autorizar el cierre.

El presidente señor Lira: perfecto.

En lo que contempla la Ley, que es el 80%. Así que estamos sobre lo que pide la nueva Ley de Cierre, que cambió hace muy poco.

La señora Celis: efectivamente, cambió hace muy poco. De hecho, redujo el porcentaje a un 80%, antes tenía que tener mínimo un 90%, pero, efectivamente, aquí se cumple con creces el porcentaje mínimo exigido.

El presidente señor Lira: muy bien

Se ofrece la palabra

Si no hay comentarios, lo sometemos a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita-

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
La presidente señora Mir: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se autoriza, por unanimidad de los presentes, el Cierre de la calle Ginebra, en virtud de lo establecido en Ley N° 21.411, Que Regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana.

ACUERDO N° 6602

Autorizar, por unanimidad de los presentes, el Cierre de la calle Ginebra, en virtud de lo establecido en Ley N° 21.411, de fecha 25 de enero de 2022, que Regula el Cierre de Calles y Pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana.

El presidente señor Lira: a don Michael se le nota la voz muy venida a menos. ¿Está muy enfermo, Ud.?.

El señor Comber: la salud ha estado difícil esta semana, Alcalde, pero gracias por su preocupación.

El presidente señor Lira: ya.

Bueno, si no se siente muy bien, lo podemos excusar también, señor Concejal.

El señor Comber: ya me tocó excusarme la semana pasada un poco por lo mismo. Así que preferí no pasar dos Concejos sin estar presente, Alcalde.

El presidente señor Lira: bueno, gracias por el esfuerzo. Es muy importante que, ojalá, en los Concejos estemos todos. Así que muchas gracias por ese esfuerzo.

Pasamos, entonces, al Punto N° 8:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "INSTALACIÓN ILUMINACIÓN LA PARVA", ID 2735-34-LR22, AL PROVEEDOR ENEL X CHILE SpA, RUT N° 76.924.079-9; SIENDO LA OFERTA QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señora Lira: bien, pues, aquí tenemos el resultado de esta licitación. Tenía un máximo por parte nuestra, que se había planteado y ellos están bajo eso. Fue la única empresa que se presentó. Éstas son 71 luminarias en La Parva; ya habíamos cambiado la iluminación en El Colorado, ahora le tocaba a La Parva, además de todos los proyectos de cambio de iluminación que hemos aprobado aquí en la parte urbana de abajo. Así que es muy importante esto. Estamos tratando que el máximo de la comuna se vaya a la tecnología LED, que no solamente aumenta la iluminación considerablemente, como lo hemos visto en los lugares en que ya hemos cambiado: en el Cerro 18, en Las Ermitas; sino que, además, produce un ahorro importante en el consumo y, por lo tanto, eso es un ahorro de energía, una contribución al planeta y el próximo paso va a ser, junto con Vitacura, que estamos preparando una licitación como Cliente Libre, ojalá para que algún proyecto de energía limpia se lo gane. Así que vamos en ese camino.

Muy bien, pues

Señora Francisca, ¿algo que agregar aquí a esta licitación?

La señora Celis: no mucho más, Alcalde

Sólo contarles que tuvimos un solo oferente, que fue ENEL, pero fue bien calificado y, además, su oferta fue muy conveniente, porque el monto era bajo lo que nosotros teníamos presupuestado. Así que es una gran noticia; ya hemos informado a los vecinos de La Parva y están muy contentos por este proyecto que vamos a ejecutar. Eso sí, estas obras se ven a ejecutar en septiembre, octubre, porque vamos a esperar la temporada alta de invierno para poder ya iniciar las obras.

El presidente señor Lira: eso habla muy bien de que somos optimistas, de que va a llover y nevar en la temporada, he de esperar; pero es muy razonable que esperemos asegurarnos un buen tiempo para no tener problemas con la instalación de estas luminarias.

Muy bien,

Se ofrece la palabra

Don Francisco

El señor Madrid: gracias, Alcalde.

Directora, una consulta: ¿cuál cree Ud. que es la razón de porqué llegó solamente una empresa a la licitación?, si nos pudiera contar su opinión personal.

La señora Celis: mira, en general, todas nuestras licitaciones de iluminación son súper exitosas, siempre tenemos entre 6 u 8 Oferentes. En este caso en particular, yo creo que es la complicación del sector; es más complejo llegar arriba. Efectivamente, debe haber tipo de evaluaciones financieras que hacen más inconveniente, quizás, trabajar en la montaña, pero es la única. La verdad que, en todas las licitaciones que tenemos, tenemos muchos oferentes y son súper exitosas. En general, siempre tenemos una muy buena evaluación. En este caso lo que nos deja tranquilos es que la evaluación técnica de este oferente fue muy buena; sacó muy buen puntaje y está dentro de los montos. Así que con eso nos quedamos bastante tranquilos, ENEL X es una Empresa con muy buena trayectoria.

El señor Madrid: gracias, Directora

El señor Errázuriz: Directora y para complementar eso, ¿cuál fue el criterio utilizado para el presupuesto disponible que tenía la municipalidad?.

La señora Celis: nosotros antes de hacer la licitación, además, cotizamos en el mercado. Pedimos tres cotizaciones mínimo, nosotros hacemos nuestros estudios y, además, nos basamos en las licitaciones, porque estamos constantemente cambiando luminarias, así que tenemos valores; estamos con varios proyectos simultáneos. Así que para eso nosotros evaluamos, pedimos las tres cotizaciones y con eso definimos el monto disponible.

El señor Errázuriz: muchas gracias

El presidente señor Lira: en el fondo, 71 luminarias para estas empresas no es mucho y la complicación de donde se van a instalar, que es en la montaña, claro que no lo hace tan atractivo, aparentemente; por algo postuló una solamente, pero lo importante es que está dentro de los montos que nosotros estamos haciendo y no se nos disparó por ser en la montaña.

El señor Daly: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Cristián

El señor Daly: oiga, Alcalde, preguntarle, puntualmente, por el sector de Farellones, porque veía yo en la documentación que se me adjuntaba, que El Colorado ya tenía una iluminación bastante buena. Ahora, La Parva también se vería beneficiada con esto, pero preguntarle por Farellones. No sé cuál es la situación de las luminarias allá, a ver si Ud. quizás nos pudiera contar si hay algún plano, o ya está bien evaluada esa zona, como para no poner más.

La señora Celis: esa zona está bien evaluada. Ahora, efectivamente, siempre vamos a tener considerado montaña para todas las mejoras que sean del recambio LED; pero, efectivamente, nosotros, para plantear las propuestas, evaluamos y, efectivamente, teníamos un déficit en La Parva y lo mismo en El Colorado. Por eso que, en el fondo, lo que hemos ido haciendo es tratar de ir igualando las condiciones. Farellones, en general, tiene mejores condiciones de iluminación que los otros dos sectores. Eso no significa que, en el futuro, sigamos revisando si podemos hacer mejoras.

El presidente señor Lira: bueno, hemos hecho una visita hace pocas semanas a todo el Centro Cordillera, incluyendo Yerba Loca, con varios Directores y nos juntamos con las Juntas de Vecinos de todos los lugares, para levantar todos los puntos y tomar sus necesidades. Así que es muy importante. Tenemos muchas necesidades en la montaña, hay mucho que trabajar, hay temas medioambientales importantes, como el tema de las aguas servidas. Hay un montón de temas que tienen alta prioridad y, básicamente, una de las cosas que tenía prioridad, era la iluminación en El Colorado y en La Parva; no así en esta Etapa Farellones, porque ya contaba con más iluminación. Probablemente, a futuro también a querer cambiarse, pero por ahora se está haciendo eso y otros muchos temas que nos están planteando de necesidades. De partida, cambiar

las casas de las personas que trabajan allá, como son los profesores del Colegio Farellones, la casa del Director, la casa de la persona que está a cargo de la montaña, las casas que tiene la Asociación de Funcionarios, están en un estado realmente lamentable y, bueno, desde el año pasado que estamos trabajando para este cambio y esperamos hacerlo ya muy pronto. Y además de todos los otros temas que se nos han planteado, especialmente medioambientales y del tema del turismo, que es un tema que hay que fomentar, especialmente cuando ya los centros de montaña no necesariamente van a estar tantos meses con el deporte blanco, sino que vamos a tener que re inventar otro tipo de deporte, como hay en Europa: el trekking, subidas a la montaña caminando o rutas de bicicleta. En fin, hay muchas opciones; es un lugar maravilloso y tenemos un gran potencial y una gran posibilidad de generar mucho turismo ahí y una fuente de trabajo para mucha gente de Lo Barnechea. Así que en eso estamos trabajando.

Muy bien, pues

Si no hay más comentarios, lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, señora Francisca

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, al Proveedor "ENEL X CHILE SPA", la licitación pública "Instalación iluminación La Parva".

ACUERDO N° 6603

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% del monto total del contrato, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases de la licitación pública "Instalación iluminación La Parva", ID 2735-34-LR22, y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Proveedor "ENEL X CHILE SPA", RUT N° 76.924.079-9, por un monto de $269.258.847, IVA incluido y un plazo de 120 días corridos; por ser la oferta que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señor Lira: seguimos, entonces, con el Punto N° 9:

SOLICITA APROBACIÓN PARA LA TRANSACCIÓN EXTRAJUDICIAL CON DOÑA LEONOR ISABEL SAN MARTÍN VILVERO, RUT N° 7.315.416-2, POR LA CAÍDA QUE SUFRIÓ, PRODUCTO DE UN BACHE, EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES PADRE ALFREDO ARTEAGA CON ROBLES, CAUSÁNDOLE UN GRAVE ACCIDENTE, DEBIENDO GUARDAR REPOSO CON LICENCIA MÉDICA.

El presidente señora Lira: aquí, efectivamente, se llegó a un acuerdo con ella, para evitar alargar el proceso y bueno, el acuerdo fue, en este caso, el mismo monto que le costó el problema.

Por qué no nos cuenta Ud., cómo fue este acuerdo, don Carlos.

Aquí está nuestro Director Jurídico, don Carlos Quintana

Muy buenos días

El señor Quintana sí

Alcalde, señores Concejales, muy buenos días a todos.

Efectivamente, con la señora San Martín acordamos pagar $166.000, que corresponden a los medicamentos y gastos en atenciones médicas que ella documentó mediante las boletas respectivas, que se pudo acreditar fueron causados por el accidente que sufrió doña Leonor en la intersección de Robles con Padre Arteaga. Hay fotos que están en la lámina siguiente, pero no voy a mostrar, porque contiene otros datos de la señora San Martín, que me parece que debemos ser celosos de la privacidad de la misma, pero está acreditado con Informe la existencia del bache y ya fue reparado.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias, don Carlos

Se ofrece la palabra

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: una sola pregunta. En ocasiones anteriores, cuando hemos visto temas de accidentes y cosas así, nos han comentado que tiene que ser un pago compartido.

El señor Quintana: efectivamente.

La señorita Guiloff: y en este caso veo que es un cien por ciento, ¿cuál es como la diferencia?.

El señor Quintana: en este caso ocurrieron dos cosas: uno es el set de boletas. Nosotros, en la Dirección Jurídica, tuvimos que revisar una serie de antecedentes que la verdad no tenemos la preparación para determinar si tal remedio corresponde a algo y lo fuimos hablando con la vecina. Entonces, las boletas eran por un monto superior, sacamos algunos remedios, porque uno va a la farmacia y compra varias cosas al mismo tiempo; y lo otro es que la vecina también reclamaba, con todo derecho, el lucro cesante, porque ella es feriante y hubo algunos días que, por estar con licencia médica, no pudo ir a trabajar. Entonces, nosotros accedimos a pagarle el daño emergente directo, ocasionado por este accidente.

El presidente señor Lira: bien, pues,

Lo sometemos a su consideración, entonces, si no hay más comentarios:

¿Señora Juanita Mir?
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalfde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Muchas gracias, don Carlos

Por lo tanto, se Faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Extrajudicial, con doña Leonor Isabel San Martín Vilvero, por un monto de $ 166.000.

ACUERDO N° 6604

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para suscribir Transacción Extrajudicial, con doña Leonor Isabel San Martín Vilvero, RUT N° 7.315.416-2, por un monto de $ 166.000, correspondientes a gastos incurridos por concepto de atenciones médicas y medicamentos, en un 100%, debido a grave accidente sufrido por ella, producto de un bache existente en la intersección de Avda. Padre Alfredo Arteaga con calle Robles, ocurrido el día 11 de septiembre de 2021.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 10:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SUMINISTRO DE PAPELERÍA MUNICIPAL", ID 2735-54-LQ22, CON LA EMPRESA "ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LIMITADA", RUT N°96.508.130-5; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señora Lira: bien, pues. Aquí tenemos todos los materiales que se requieren en la municipalidad. Está todo a precios unitarios, para en la medida que se vayan necesitando. Hay una lista de precios ahí. Hay algunas cosas que suben, otras que se ofertaron más bajo, pero, básicamente, es toda la papelería que se requiere tanto de difusión como en Tránsito, en distintas partes donde se necesita entregar papelería, como los permisos de circulación; todos los papeles que se requieren en la municipalidad.

Aquí está la señora Irene de la Cerda

¿Ud. nos quiere explicar algo más de la licitación?

La señora de la Cerda: sí

Buenos días, Alcalde; buenos días, Concejales

Como explicó el Alcalde, traemos a su consideración la adjudicación de esta contratación de papelería, que sirve para poder informar, difundir y comunicar los programas y actividades que tenga la municipalidad y, al mismo tiempo, ayuda en el servicio de atención a los vecinos. Por ejemplo, con este contrato se hace el carné de salud del adulto mayor. Con este contrato se hacen estas bolsas que es en las cuales se entregan los remedios a los vecinos en el Consultorio. Entonces, además de tener los volantes y la información, los partes de cortesía, etc., este contrato nos permite tener un mejor servicio para nuestros vecinos en las prestaciones que entrega la municipalidad y sirve para papelería en el área municipal, en el área de salud y en el área de educación.

El presidente señor Lira: mm. Estamos hablando de dos años, ¿no?

La señora de la Cerda: sí. Nosotros, Alcalde, hicimos una lista. Revisamos 85 productos, que son los más recurrentes y los más utilizados y eso fue lo que nosotros licitamos. La Empresa a la cual nosotros estamos solicitando considerar adjudicar tuvo el mayor porcentaje, porque su Oferta económica, su porcentaje de descuento por volumen era mayor al de las otras empresas y porque tiene una vasta experiencia.

El presidente señor Lira: perfecto

Bueno, está todo el detalle ahí de estos 87 productos que se licitan. Son todos estos comprobantes, como decía: permisos de circulación, taxímetros, examen teórico de licencia de conducir, talonario de sellos del taxímetro, sobres de licencias de conducir, la revista, bolsas de papel de medicamentos, carné del adulto, carné de regulación de fecundidad, carné dental, carné Kine, carné niño. En fin, toda la papelería que se requiere en la municipalidad, que se le entrega a los vecinos y como digo, están comparados también los precios. En general, hay un alza

en los costos de estos papeles, han subido los precios, pero hay otros que bajan también, pero esta Empresa fue la que ofreció las mejores condiciones y por eso estamos sometiendo a consideración de Uds. que se adjudique a Undurraga.

Se ofrece la palabra en este Punto

Señorita Paulette

La señorita Guiloff: tengo una consulta. Para dar un pequeño ejemplo, el N° 1 dice volante color 4.0, que es por un solo lado; dice que precio unitario más IVA son $ 641. ¿Eso significa que cada volante vale eso?.

La señora de la Cerda: es que ellos ofertan por precio unitario, pero hacen un porcentaje de descuento según si son 500, si son 1.000; van teniendo un porcentaje de descuento. Esta empresa, si son 500 oferta un 5% de descuento; más de mil es el 8%; después está más de 2.000 son 15%. Tiene un porcentaje de descuento.

La señorita Guiloff: no, si entiendo. Mi punto es que cada volante vale $ 641. Es que me parece un precio carísimo, por eso lo pregunto.

La señora de la Cerda: quiero señalar que si Uds. se fijan el comparativo con la empresa anterior, la empresa anterior postuló esos $ 155 el año 2019 y no había escasez de materia prima en el momento y no habían subido y ellos postularon sobre 1.000, no había opción de imprimr menos. O sea, antes, con la empresa anterior, no podíamos imprimir menos de mil. Ahora, si queremos 500 tenemos un porcentaje de descuento. Si es menos de 500, serían $ 641.

La señorita Guiloff: es que, independientemente de eso, de verdad me parece que $ 641 por un volante, por un lado, es carísimo, está carísimo.

La señora de la Cerda: la materia prima está muy escasa.

La señorita Guiloff: es que encuentro que es excesivamente caro. Encuentro que son muy altos los cambios, independiente de la materia prima que entiendo que ha subido mucho de valor, pero era como para entender un poco si, efectivamente, cuando hablamos de uno, el precio unitario es el de un volante.

La señora de la Cerda: si nosotros pedimos uno, cuesta eso, si pedimos 500 hay un 5% de descuento; mil tenemos 8% de descuento.

La señorita Guiloff: obvio, si yo entiendo que la municipalidad manda a hacer grandes cantidades, justamente también pensando en los descuentos. Se entiende también que la materia prima ha aumentado, pero es bastante increíble el tema de la inflación que tenemos en este país.

Gracias

El presidente señor Lira: gracias

Sí, señora María Teresa

La señora Urrutia: en la misma línea de lo que preguntaba la Concejal Guiloff, ¿cuáles son las características de este volante que cuesta 640 pesos?, el tamaño, el tipo de papel, el gramaje, digamos. Eso y preguntar también quiénes son los representantes legales de la empresa Asociados Undurraga Impresores Limitada, quiénes son los socios de la empresa; en el fondo, para saber quiénes son los dueños de la empresa.

La señora de la Cerda: los volantes, generalmente, son tamaño media carta o medio oficio. Ésta es media carta, te fijas, ésta es la hoja de oficio, el tamaño es medio oficio o media carta y el gramaje depende, de 3 gramos, 5 gramos. Buscamos la mejor opción, dependiendo también de lo que se quiera. Por ejemplo, un Parte de Cortesía tiene un tamaño y un gramaje respecto de un volante de tenencia responsable de mascotas.

El presidente señor Lira: señora Juanita Mir

La señora Mir: ¿qué pasa con estos papeles respecto del tema del reciclaje?, ¿son reciclables?. ¿Está siempre cotizado pensando en poder reciclarlos?, ¿es una exigencia?.

La señora de la Cerda: sí. En el fondo, la opción del volante es la opción para poder entregar a los vecinos que no se pueden informar o saber sobre los programas, o sobre las actividades en forma digital. Como, por ejemplo, a los adultos mayores les gusta tener la información en papel. Si bien de un tiempo a esta parte uno de nuestros pilares es la preocupación por el medio ambiente, cada vez más hemos disminuido la impresión de volantes; sólo lo hacemos para el adulto mayor o para algo muy específico. El resto se usa, como les explicaba en las carpetas, en los cuadernos, en las tarjetas, en las bolsitas, en los carné.

La señora Mir: pero tratar ahí, señora Irene, de ser como muy insistentes en que el material que se use, a veces, incluso, es más caro, lo tengo súper claro, no siempre lo reciclable es más barato, lamentablemente no es así, pero creo que sí debiésemos tener como ese compromiso en todo lo que se haga con papelería.

La señora de la Cerda: sí

La señora Mir: gracias

El presidente señor Lira: sin duda que los precios han cambiado notablemente. Desgraciadamente, no es éste solamente un ejemplo. Lo que nosotros tenemos que hacer es tender a eliminar el papel, lo que dice la señora Juanita Mir. La tendencia nuestra debiera ser eliminar el papel y tener el máximo de comunicación en línea. Incluso, estamos hablando de toda la documentación de los permisos de circulación; todo eso lo estamos mandando también en línea y uno lo imprime si es que lo quiere imprimir en la casa, o si no, lo tiene en otra forma, pero eso es a la tendencia y por eso que, a pesar de lo caro y de los precios, hubo tres oferentes. Claro, uno dice es caro o es barato, dependiendo de las ofertas que le hacen también.

La señora de la Cerda: miren, ofertaron cinco empresas, pero pudimos evaluar, porque cumplían todos los requisitos, a solo tres y esta empresa es la que cumplía con la mejor propuesta para la municipalidad.

El señor Errázuriz: Irene, yo tengo una duda.

El presidente señor Lira: sí, adelante.

El señor Errázuriz: dos cosas, porque aquí hay varios criterios y uno de los criterios es la experiencia. ¿Podría abrir ese criterio?, porque me llama la atención que dos de las tres que quedaron en la terna, figuran sin experiencia o con cero en experiencia. Entonces, quiero entender un poco eso, primera cosa. Y segunda cosa, es entender también cuáles son los volúmenes, porque yo entiendo que, a lo mejor, cuando yo le pido a una imprenta que haga cien unidades de un volante, me puede costar, no sé, 3 mil pesos, pero si le pido 10 mil, tal vez baja y baja considerablemente, a lo mejor baja a 150. Entonces, es súper importante entender también cuáles son los volúmenes que maneja la municipalidad en este aspecto, para poder entender, porque la verdad que nos llama la atención lo caro de los trípticos, dada la experiencia, no por tincada, porque uno ha visto otros trípticos o volantes que son muchísimo más baratos. También llama la atención, porque hay una revista que figura en tres mil, pero, por ejemplo, una bolsa para llevar los remedios mil. Entonces, como que no tiene sentido que una bolsa cueste 1.200 y la revista 3.000. Entonces, entender un poco los volúmenes para justificar si son tan caros o no y saber cuál es el criterio que se utilizó para el tema de la experiencia.

La señora de la Cerda: mire, dependiendo del producto es la cantidad que se imprime. En el caso de los volantes, por ejemplo, como no es para toda la comuna, sino que es un público, especialmente para los adultos mayores que piden que, por favor, les entreguemos la información, los volúmenes no son muy altos. Nosotros generalmente, dependiendo del tema, por supuesto, porque si también es un programa muy de nicho, hay veces que los imprimimos acá en la municipalidad en nuestra impresora, cuando es algo muy chiquitito,

pero los volúmenes son mil, cinco mil, pero en caso de un volante no es más allá de cinco mil volantes por tema, porque entendemos que queremos, en el fondo. Intentar disminuir el uso del papel, para que sea lo más posible digital y así cuidar el medio ambiente, pero entendemos que también tenemos vecinos que, si no lo tienen en papel, no se informan y tenemos que llegar a todos de alguna forma. Si Ud. compara lo que me planteaba, la revista versus la bolsita para los remedios, la revista es de papel couché, que tiene un cierto gramaje y es diferente respecto a ésta, que no es papel couché, es troquelado, está impreso. No son comparables, porque no es el mismo tipo de papel y la revista tiene una cierta cantidad de páginas, las cuales tienen que ir impresas, pegadas, engomadas. Entonces, no es tan comparable. Entiendo que Ud. diga cómo una bolsa puede costar mil y una revista tres mil, pero es que son cosas diferentes, por el tipo de papel y por el tipo de material que se usa y de diseño.

El presidente señor Lira: prácticamente, está llegando online.

La señora de la Cerda: lo que pasa es que, a raíz de la pandemia, la revista que salía cuatro veces al año, decidimos modificarla y la transformamos en un Informativo quincenal, que es online, por pandemia, porque la revista se distribuía en los centros de mayor afluencia de público. Entonces, como no se podían dejar, ni se podían tocar, etc., por protocolo sanitario nos era muy difícil poder entregar la revista en esos lugares. Entonces, por eso cambiamos a digital y quincenal.

El señor Errázuriz: ¿y el criterio de experiencia?

El presidente señor Lira: la experiencia tiene un 15% de ponderación.

La señora de la Cerda: ahí lo evalúa Compras. Creo que Mauricio lo puede explicar.

El señor Salazar: hola, buenos días, Concejales.

Respecto del criterio de experiencia, significa la experiencia que han tenido los oferentes en servicios similares. Cómo se mide este criterio de experiencia, por montos facturados y, a su vez, acreditar, con la factura, más la Orden de Compra, el Certificado del Mandante, o el contrato. En el caso de los dos oferentes que no lograron acreditar experiencia, fue porque solamente acompañaron factura y no acompañaron el contrato o el Certificado del Mandante y, por lo tanto, esa experiencia fue cero. La Concejal Urrutia había preguntado, además, respecto de quiénes eran los socios, los dueños de la empresa que estábamos proponiendo su adjudicación, de acuerdo al Anexo 1 acompañado, los socios de esta empresa son Carlos Undurraga Orrego, Celeste Jerez e Inversiones Trece Limitada. Esos son y están disponibles en el Portal, por si acaso.

El presidente señor Lira: ¿Ud. tiene algo más que agregar respecto a los precios?.

El señor Salazar: sí. Ésta fue una licitación bastante compleja, Alcalde; ésta fue la segunda vez que hicimos la licitación. La primera licitación la hicimos a comienzos de año, fue un trabajo muy arduo de la Unidad Técnica. Se hizo una cotización de mercado, se fijaron los precios base que estaba dispuesta la municipalidad a pagar; entendiendo que podría existir una variación, los oferentes podrían participar en la licitación respecto de su Oferta Económica, indicando un porcentaje sobre este precio base. Es más, en el volante que a la Concejal Guiloff le llama la atención el precio, el precio de mercado que se hizo con todo el estudio, fue de 500 pesos por el volante, entendiendo el alza que han tenido, efectivamente y a la inflación a la cual nos hemos visto enfrentados como país. Entonces, quiero que entiendan que los dos oferentes también postulan a estos mismos precios. Entonces, no existe una variación significativa entre un oferente u otro, para que lo tengan presente.

El presidente señor Lira: es decir que los precios, uno se pregunta cómo puede cambiar cuatro veces el precio, pero están todos de acuerdo al estudio de mercado que Uds. hicieron y a las ofertas recibidas por los tres oferentes.

El señor Salazar: exactamente. Además, señalar que en la primera licitación que quedó desierta porque superaba los presupuestos considerablemente, los precios eran mucho más elevados, efectivamente. Por eso que se actualizaron los precios para que, efectivamente, tuviéramos ofertas que fueran reales y que pudieran ser un aporte al quehacer municipal.

El presidente señor Lira: perfecto

El señor Comber: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, Michael

El señor Comber: estamos viendo el insumo que está arriba del Escritorio de Concejales y podemos ver la comparación del precio de la licitación antigua con la propuesta actual de Undurraga. No sé si tendremos el cuadro comparativo de los precios que se proponen entre las ofertas que llegaron actuales, cosa de saber si es que, de repente, entre las cinco empresas que llegaron, las tres que se aceptaron, los precios eran relativamente similares. ¿Ese ejercicio comparativo está?, yo no lo pude encontrar. Si está, por favor, creo que sería un dato importante, porque al verlo con la licitación anterior, efectivamente, salta una alarma del precio, pero tal vez viéndolo comparado con los otros cuatro oferentes, si es que los precios son más o menos similares, me parece que no habría problema. El incentivo que cinco empresas llegaron con precios similares, entonces, se entiende que todo está más caro, no es que estamos eligiendo la alternativa cara.

El presidente señor Lira: bueno, eso era lo que le preguntaba, justamente, a Mauricio.

El señor Salazar: en el Anexo N° 2 A de las Bases de Licitación que rigen este proceso, se establecieron los precios base. Cuál era la finalidad, que no se nos arrancaran las ofertas y tuviéramos productos demasiado caros, porque existen empresas que, generalmente, cuando son muchos productos los que estamos licitando, se bajan económicamente en los que tienen menos recurrencia y se suben en los que son más frecuentes de uso. Por lo tanto, se distorsiona la evaluación económica en esos casos. Para evitar esto, es que, con la Unidad Técnica, con el Departamento de Comunicaciones, durante mucho tiempo, se trabajó en hacer un estudio de mercado y poder determinar, efectivamente, cuáles eran los precios base y sobre esos precios base, los oferentes proponían un porcentaje, que no podía superar el 30%. Tanto es así, que cualquier oferta que superara el 1.3, que es el factor de ponderación que ellos ofertaban, iban a ser declaradas inadmisibles. Entonces, Uds. pueden revisar que existe un Grupo 1, que no son documentos con mayor recurrencia en el Departamento de Comunicaciones, donde están fijados todos los precios por cada uno de los ítems, que contaba Irene al comienzo de su presentación; y un Grupo 2, que son documentos de menor envergadura, porque no se piden tanto desde el Departamento de Comunicaciones. A todos estos productos se les fijó un precio que la Unidad Técnica estableció de acuerdo al estudio de mercado que ellos realizaron y la licitación, respecto de su oferta económica, consistía en ofrecer un ponderador respecto de este precio, que podría haber sido, por ejemplo, 05. Eso significaba que nos iban a hacer un descuento respecto de este precio, lo cual no ocurrió respecto de las tres empresas que fueron admisibles. De las tres empresas que fueron admisibles y que consta en el Acta de Evaluación, dos empresas ofertaron el porcentaje máximo, que fue 1.3: una de ellas fue Undurraga; y la segunda empresa ofertó un coeficiente de 0,95 y que fue la que obtuvo el puntaje máximo respecto de este grupo. En el Grupo 2 también ocurre exactamente lo mismo, pero con empresas que ofertan 1.3. Éste 1.3 es el factor que se le va a aplicar a todos los precios base que les indiqué yo, respecto del Anexo N° 2 A, eso entendiendo y les vuelvo a explicar esto, con la finalidad de que no se nos arrancaran los precios respecto de los valores unitarios, debido a la cantidad de productos que podía causar una dispersión en la Evaluación Económica. Y en la segunda Evaluación de Oferta Económica fue también lo que había explicado Irene, que es respecto al descuento que ellos iban a hacer sobre las cantidades que estaban señaladas y ahí, efectivamente, el proveedor que estamos proponiendo su adjudicación es quien obtiene aquí el mayor descuento y, por lo tanto, obtiene el mayor puntaje asociado a este criterio. No sé si con eso soy un poco más claro al respecto.

El presidente señor Lira: no se entiende porqué quedó fuera la empresa que ofreció el 0.95.

El señor Salazar: Alcalde, la Ley de Compras Públicas, en su Reglamento, nos dice que nosotros, como instituciones públicas, en este caso como municipio, tenemos que buscar la Oferta que sea más conveniente a los intereses de la municipalidad, desde

un punto de vista económico y técnico y por eso que, en todas las licitaciones, no solamente evaluamos dinero, no solamente evaluamos la Oferta Económica, sino que también se evalúan, técnicamente, las ofertas. Desde ese punto de vista, acá tenemos una combinación del factor económico, que Uds. pueden ver que tiene un precio significativo, pero también tiene que ver la experiencia técnica que logran acreditar y demostrar las empresas y, en esa sumatoria, es que la empresa que estamos proponiendo su adjudicación es que resulta más conveniente, considerando el punto de vista económico y el punto de vista técnico que está dado por su experiencia en el mercado.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias

La señorita Guiloff: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, dígame

La señorita Guiloff: gracias, Alcalde

Lo que le quería comentar es que, yo por mi trabajo, tiendo a trabajar con papelería y estuve buscando cotizaciones y tengo una cotización de hace un mes, que dice: volantes formato 14 x 21 cms., impresos a 4-4 colores, lo que significa por los dos lados en papel couché brillante de 90 grs., corte recto, me están cobrando por unidad $ 213; y el cálculo que estoy haciendo acá del volante color 4 x 4, serían $ 714 si yo le aplico el 15%. No sé cuál es el gramaje, pero a mí me parece que un gramaje del 90% es bastante bueno y si yo le pongo un gramaje de 120, que es un papel duro, no me puede subir de $ 213 a $ 714; me parece increíble; lo mismo con las tarjetas de visita, yo acabo de mandar a hacer tarjetas de visita. Las tarjetas de presentación se acostumbra mandarlas a hacer por mil y me salieron 30 mil pesos, más IVA; acá, si aplico un 5% a las mil unidades, me estarían cobrando $ 275.500 por las mil tarjetas; y el año pasado mandé a hacer una gran cantidad de volantes y me cobraron 8,4 pesos, lo que significa 6 pesos, más la merma. Entonces, la verdad, Alcalde, que no logro entender. Yo entiendo que los precios hayan subido, pero de 8,4 a 714 es de verdad...Por último, bajemos la calidad, pero me parece que los precios son excesivamente altos para lo que uno está acostumbrado a ver en el mercado de la papelería.

El señor Madrid: perdón. Complementando un poquito lo que dice la Concejal Guiloff, yo hace un mes atrás, aproximadamente, compré 1.000 dípticos y me salieron 80 mil pesos. O sea, cada díptico eran 80 pesos y aquí están como a 600 y tantos.

La señora Urrutia: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

La señora Urrutia: Alcalde, a mí no me queda claro porqué Full Service, que es la Empresa anterior, no ofertó, porque acá hay una letra que dice al final: proveedor adjudicado Full Service se equivocó y ofertó precios en base a solicitudes de mil unidades. Entonces, no está dentro de las empresas que ofertaron. Si me pueden explicar eso. En el fondo, por qué no seguimos con el mismo, que al final nos cobraba muchísimo, muchísimo menos que el que ganó ahora.

La señora de la Cerda: igual por mientras le complemento, el 2019, les pedimos, por ejemplo, 500 unidades y ellos dijeron: cómo, si nuestra oferta fue sobre mil. Por eso yo les expliqué que ellos el problema que tenían era que cuando habían ofertado, lo habían hecho por sobre mil y acá es por uno, ¿me entiende?. Y ahora, para la segunda licitación, no pudo adjudicar, porque no presentó, no recuerdo...

La señora Urrutia yo entiendo el error sobre mil cuando se está pidiendo sobre uno, pero al final si uno piensa en los intereses municipales, los intereses municipales incluyen un precio bajo y si teníamos una experiencia de volantes que costaban, no sé, 300, 200 pesos, dejarlo fuera por eso y aceptar ofertas que dicen que son 700 pesos, eso es lo que no entiendo.

El señor Errázuriz: yo creo que, cuando uno se rige demasiado por las Bases y por el cumplimiento de las Bases, de repente eso puede generar una distorsión, porque hoy día, si uno levanta el teléfono y llama a cualquier imprenta, puede encontrar precios mucho más baratos. Entonces, a lo mejor, los estándares que les estamos pidiendo a estas imprentas son tan altos, como contratos, etc., que eso hace que queden descartadas muchas que tal vez y, con la misma calidad, hubiesen tenido precios diez veces menor y eso es lo que nos hace ruido. A todos acá nos ha tocado hacer, en algún minuto, dípticos, hemos impreso cosas, etc. y sabemos que son precios carísimos. Entonces, lamentablemente, estas Bases hacen que se distorsione y, finalmente, tengamos precios muy por sobre el mercado y eso yo creo que no es una buena señal, sobre todo que estamos en un período en el que necesitamos demostrar que la municipalidad está en pos de la austeridad. Así que yo creo que ése es un tema que hay que revisar. Esos precios están totalmente fuera de mercado.

La señora de la Cerda: Concejal, nosotros vimos, como Unidad Técnica, tal como le explicó Mauricio, el Director de Compras, e hicimos un estudio de mercado y como le explicó, en la primera licitación eran cerca de 300 productos y no se presentó nadie. A la segunda licitación, hicimos una priorización y dejamos 85 productos, divididos en dos Grupos: el Grupo N° 1, que son los más recurrentes; y el Grupo N° 2 de productos. Nosotros debemos regirnos por las Bases, no podemos salirnos de las Bases. La Ley de Compras nos exige regirnos por las Bases

y nosotros hicimos un estudio de mercado en las imprentas. Hay que considerar que estos precios anteriores son de hace 3 años atrás y hay deficiencia de materias primas y, al mismo tiempo, la que hay, está muy cara. Entonces, antes de levantar las Bases nosotros hicimos un estudio de mercado. O sea, éste es su piso base y les pedimos que sólo pueden tener un porcentaje tope, para que, como decía Mauricio, no se arrancaran con los precios. Entonces, yo entiendo que Uds. hayan elaborado productos en otras imprentas, pero también hay que considerar que la municipalidad también exige ciertos plazos, ciertas condiciones y tenemos que cumplirlas y la empresa tiene que cumplirlas.

El señor Errázuriz: yo creo que es correcto atenerse a las Bases, eso es correcto, pero yo creo que las Bases distorsionan el tema, finalmente.

El señor Salazar: Concejal, hay un aspecto a considerar, quizás no es una excusa para que nos veamos enfrentados a estos precios, pero sí hay que considerar que un contrato administrativo de dos años, tiene un costo asociado adicional: tenemos una Garantía de Fiel Cumplimiento, tenemos multas asociadas a este contrato que, en una relación contractual privada con una empresa individual, para una cantidad pequeña de volantes o lo que sea, no existe. Entonces, las empresas que contratan con las entidades públicas, tenemos que entender que los precios suben versus una relación normal con un privado. Quizás, podamos estar hablando que el flyer pueda estar un poco más caro que lo normal, pero entiendan que las empresas se ven enfrentadas a multas, se ven enfrentadas a sanciones y ojo, que además las sanciones se les cursan a los contratistas, son informadas en la Dirección de Compras Públicas, en Chile Compra y esto también afecta el día de mañana su comportamiento. Nosotros tenemos otras Bases donde descontamos puntaje por sanciones cursadas con otras entidades públicas. Entonces, ellos también ponen en juego la empresa, su reconocimiento, su prestigio. Hay un costo asociado a tener un Ejecutivo constante, son costos que no son solamente respecto de cada ítem.

El presidente señor Lira: claro, lo que ocurre aquí, que yo lo entiendo, perfectamente, desde el punto de vista que si a mí me están exigiendo 84 productos que le produzca a una entidad pública, mire, a veces le voy a mandar a hacer un volante, otra le voy a mandar a hacer mil, a veces le voy a mandar a hacer 500, además, le voy a poner un plazo, además, Ud. me tiene que dejar una Boleta de Garantía por esto y, además, si Ud. no me cumple en esos plazos, Ud. va a tener esta multa y esto, además, lo tiene que asegurar a dos años plazo, que lo tiene que cumplir. Nadie sabe qué va a pasar en un año más, no cierto, pero no, Ud. tiene que asegurarlo dos años. Lógicamente que cualquier persona se protege y por eso que siempre se ha dicho, que el sector público es el más mal comprador que hay, siempre compra más caro que el sector privado, justamente por eso, porque son tantos los requisitos, como dice el Concejal Errázuriz, son tantos los requisitos que se ponen en las Bases, son tantas las cosas que el Estado se protege, que, finalmente, le sube los precios. Eso es lo que ocurre.

La señora Urrutia: sí, eso es entendible, pero lo que nos pasa es que entendemos que sea más caro, pero ¿cinco veces más?.

El presidente señor Lira: bueno, es que no es cinco veces más, es cinco veces más que el año 2019, o tres veces más.

El señor Daly: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira sí, don Cristián

El señor Daly: gracias, Alcalde

Yo creo que, evidentemente, es de la máxima importancia para todos nosotros, como Concejales, estar velando porque la municipalidad esté gastando bien los recursos. Ahora, habiendo dicho eso, Alcalde, dos cosas: la primera, se ha aludido acá a que, por ejemplo, se había dejado fuera de la licitación a una empresa, que se llama Full Service, porque no cumplió uno de los requisitos que tenía que hacer, como sí lo hizo el resto de sus competidores y la Ley de Compras Públicas es muy clara en ese sentido. O sea, si un oferente no cumple uno de los ítems que se están evaluando, que se están pidiendo, lamentablemente, esa persona o esa empresa queda afuera de la licitación, guste o no nos guste. De repente, hay personas que se quedan fuera por un peso, porque postulan mal, o cosas así de simples, pero, lamentablemente, la Ley es así. Entonces, yo entiendo, perfectamente, que Full Service, lamentablemente no pudo haber quedado adentro. Ahora, habiendo dicho eso, Alcalde, creo también que es súper importante aclarar acá que, evidentemente y se ha dicho acá también, que el año 2019 el panorama mundial, global, el panorama nacional era completamente distinto al de hoy. O sea, solamente decir que los últimos doce meses hemos tenido una inflación de más del 10%, eso, solamente, en los últimos doce meses. La bencina ha subido desde $ 500 el litro diesel y ahora está en más de mil pesos, todo eso en un año. Entonces, realmente, aquí están subiendo los precios de manera muy importante. Tenemos una guerra en Ucrania con Rusia, que ha hecho que suba el aceite, el grano, el trigo. O sea, todo se ha encarecido mucho y por eso yo también quería decir que a mí me parece que, si bien, en un minuto, cuando vi estos precios, me saltó a la vista, también hay que considerar que hoy día estamos en un escenario que es completamente distinto al del 2019, pandemia entre medio. Hoy día uno trata de comprar un computador y es mucho más caro que antes, porque los chips, hay una falta de stock impresionante. Comprar un auto, todo es mucho más difícil hoy día. Entonces, Alcalde, yo también creo que hay que poner en la balanza esto, sí hay precios que son mucho más altos que otros, pero hay otros que también están más bajos. Entonces, en fin, creo que hoy día tenemos una situación macro-económica que es muy compleja y eso también se refleja en esto.

El presidente señor Lira: mmm. Bueno, eso es un poco lo que está ocurriendo.

El señor Comber: ¿Alcalde?

Yo creo que parte de la confusión es porque en la tabla comparativa se está poniendo precios de Full Service, por lo que entendí, para proveer mil unidades de cualquiera de estos ítems y, al lado, en la licitación actual, están poniendo los precios por una unidad, lo que es ridículo. Nadie compra una unidad de este tipo de cosas, se mandan a producir en grupos. Entonces, ¿es posible también ver la comparación de mil unidades con mil unidades?, porque si no, se produce también una distorsión visual y lo que estamos proyectando, también para los vecinos, obviamente, salta a la vista. Creo que la tabla, en ese sentido, no ayuda mucho a entender la licitación actual.

El presidente señor Lira: mmm, así es.

La señorita Guiloff: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

La señorita Guiloff: quiero hacer otra consulta. Lo que me llama la atención también de esto es la cantidad de productos que se pide que se coticen y si uno revisa el mercado, hay empresas que se dedican a distinto tipo de papelería. Por ejemplo, hay empresas que se dedican sólo a hacer volantes, que son las empresas que yo le comento, donde cobran 6 pesos u 8,4 pesos, considerando merma; ya, sumémosle un porcentaje de aumento, pongámosle un 30% más, pero esto es como 500 veces menos del valor que Uds. nos están indicando; y hay otras empresas que se dedican a otro tipo de papelería. Entonces, de repente, quizás, claro el problema es, justamente, que la licitación está exigiendo una gran cantidad de cosas y hay muy pocas empresas en el mercado que, efectivamente, hacen bolsas de papel, carné, revistas, etc., etc. Entonces, quizás tenemos que, efectivamente, licitar de forma separada las distintas cosas. A mí eso es lo que me llama la atención.

El presidente señor Lira: mmm, sí, todos son puntos muy válidos, los que levantan los Concejales, no cabe ninguna duda. Aquí, lógicamente, hay una situación compleja con el alza de precios de estos productos. Yo lo explico, solamente, por el sistema de compra que tenemos y por las exigencias que le estamos poniendo y por la situación que describe el Concejal Daly, de lo que está ocurriendo en el país, que la mayoría de estos productos también tienen productos importados, etc. Ahora, a mí lo que me preocupa es que aquí hay 84 productos que son bien importantes para los vecinos, porque, lógicamente, los que están exigiendo, permanentemente, todos estos documentos, estos papeles son documentos que se requieren cuando uno viene a renovar un permiso de circulación, o viene a sacar un carné médico, o una receta, etc.; la municipalidad funciona con esta documentación. La municipalidad, claro, lo que hace es abrir el mercado y decir: oiga, postulen todos los que tengan estos productos; y sólo postularon

cinco, de los cuales quedan tres. La municipalidad no puede ir a comprar a un proveedor una cosa así, como iría una persona común y corriente a comprar un volante, o comprar mil o cinco mil volantes, o lo que fuera. Desgraciadamente, no lo podemos hacer así. Me encantaría poder hacerlo, porque estoy seguro que sería muy, muy barato respecto de los precios que uno puede conseguir como municipio en un Sistema de Compras Públicas. Ésa es la preocupación que veo, pero, independiente de eso, no sé, si hay que revisarlo, lo tendremos que revisar.

El señor Arellano: Alcalde, ¿cuál es la relación contractual, en este minuto, con el proveedor?.

El presidente señor Lira: el proveedor, en este minuto, participó en una licitación pública. Los proveedores hicieron todo el esfuerzo de participar, el costo que significa, etc. y se supone que nosotros estamos un poco obligados a adjudicar al que gana, de acuerdo a las Bases que se publicaron y a las Bases que son abiertas a todos. Ése es un poco el Sistema de Compras.

No sé si Ud. quiere aclarar algo, don Mauricio, en qué situación estamos con este proveedor.

El señor Salazar: el proveedor actual, el de la actual propuesta, ya se terminó ese contrato; estamos sin contrato vigente. Se han hecho compras a través de otras modalidades al día de hoy para satisfacer la necesidad municipal particular. Esa modalidad se refiere, básicamente, a Compra Ágil. Tenemos un monto tope para hacer esta Compra Ágil, de 30 UTM.

El presidente señor Lira: 30 UTM por compra.

El señor Salazar: 30 UTM por compra, exactamente. No podemos seguir tampoco utilizando y quedándonos con esta modalidad, que sería como la compra más al detalle, o para hacer campañas en particular. Y por qué no lo podemos hacer, porque la Ley de Compras también nos prohíbe fragmentar nuestros procesos de compra. Es súper importante y tanto es así, que, incluso, Contraloría, en algunas auditorías, nos ha hecho observaciones, justamente en este mismo sentido. Entonces, lo que mandata Mercado Público y que lo puede revisar en varias directivas de Chile Compra es, básicamente, a juntar demanda, para obtener mejores condiciones en el mercado, supuestamente. Entonces, eso también nos hace que tengamos un Contrato Marco, como viene a ser éste que se propone, que nos permite ir resolviendo, día a día, las necesidades municipales al respecto.

El señor Errázuriz: una duda: ¿a quién le estamos comprando esas 30 UTM?.

El señor Salazar: esto se hace a través de una modalidad del Portal, Concejal, que se llama "Cotizadores", en Chile Compra. Entonces, publican, se envía a todo el rubro. Por ejemplo, si vamos a publicar los flyers o afiches, se envía a todas las imprentas inscritas en el rubro, en Chile Compra.

El señor Errázuriz: perfecto ¿y a quién le estamos comprando, es a una en particular, o hemos ido rotando por varias?.

El señor Salazar: no, porque solamente hemos podido comprar hasta 30 UTM. Por lo tanto, ya estamos en el tope, ya no estamos comprando más. Y a quién se compra, se lo puedo informar, señor Concejal, se elige siempre la oferta más económica, en este caso.

El señor Errázuriz: ya ¿y esos precios, comparados con esta licitación, cómo están?.

El señor Salazar: no lo recuerdo exactamente.

El señor Errázuriz: sería interesante revisar esos precios, porque yo creo que ahí va a estar la clave del asunto, para ayudarnos a aclarar las dudas.

La señora de la Cerda: pero ahí, para complementar a Mauricio, estas compras ágiles que hemos hecho, han sido de productos específicos y que, como son sólo 30 UTM, podemos comprar, por ejemplo, carpetas, no una serie de productos, hasta que completemos las 30 UTM. Entonces, como que ya estamos atados de mano, en el sentido que no nos permite comprar más por Compra Ágil. Entonces, no tenemos productos. Por eso fue la necesidad de poder agrupar, como dice Mauricio, la mayor cantidad de productos que son requeridos, para que un solo proveedor nos pueda hacer todos estos materiales y, como explicaba la Concejal Guiloff, hay empresas que se dedican sólo a hacer un tipo de producto, por ejemplo, volantes, porque tienen un tipo de imprenta, pero hay otros que tienen una imprenta más chiquititas, otras máquinas más grandes, unas son láser, otras son Offset, qué sé yo. Entonces, dependiendo de la maquinaria que tengan, es la cantidad de productos que pueden entregarnos. Entonces, por eso es que no todos pueden postular. Pueden encontrar volantes más baratos en el mercado, tal vez, pero, a lo mejor, esa empresa no puede hacer el resto de los otros productos que nosotros necesitamos y por eso no postulan.

El señor Salazar: disculpen, sólo agregar que, las Bases de la licitación, en particular para este servicio, permite la subcontratación. Eso significaría que una imprenta que no tiene todas las máquinas, podría, efectivamente, subcontratar y mandar a hacer estos afiches o lo que sea, a un tercero. Y, además, hay que considerar y así ocurrió en esta licitación,

que la Ley de Compras, promoviendo la asociatividad de Pymes, es que permite la presentación de Unión Temporal de Proveedores, solamente para efectos de presentar una oferta en el mercado, sin que ello constituya una nueva sociedad. Eso permitiría, por ejemplo, que distintas imprentas pequeñas que tengan distintas máquinas, se pudieran haber asociado y haber participado como un solo Oferente.

El presidente señor Lira: que tampoco ocurrió. Por eso el tema es complejo, porque uno puede hacer compras ágiles, son excepciones, no es lo normal. La Contraloría, en esto es extremadamente cuidadosa y lo que trata de evitar es que uno haga compras por separado, cuando son cosas que se podrían juntar y podríamos licitar. Pero eso es lo que ocurre y la dificultad que tenemos acá es, justamente, que son estos 84 productos y no tenemos el contrato anterior vigente, solamente estamos operando con estas compras ágiles en algunos casos y en la licitación que se hizo, la primera salió desierta; en la segunda ocurre lo que estamos viendo y tenemos que tomar una decisión. Eso es lo que hay que hacer. Aquí la decisión, en el fondo, es que hay que jugarse con la decisión que hay que tomar, pero lo único preocupante es la falta de material para poder dar un servicio a los vecinos, que esté de acuerdo a lo que ellos requieran.

Pero, sometámoslo a su consideración a ver qué lo que decidimos hacer. Tenemos yo creo que, prácticamente, todos los antecedentes en la mano como para tomar una decisión:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, yo voy a rechazar este Punto, porque creo que los valores están absolutamente elevados en relación al mercado. Me parece que las exigencias, quizás, las pudiésemos revisar sobre las Bases de licitación, para poder hacer un poquito más flexible y creo que también se pueden dividir los servicios. No creo que sea una exigencia tener que cotizar todo junto a la misma empresa. Quizás podríamos hacer por rubro, para no hacer cosa por cosa, papel por papel, pero se puede poner en diferentes grupos y yo creo que eso puede ser más eficiente. La verdad que, con mucha lástima, me parece que está, absolutamente, fuera de precio de mercado. Gracias.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: Alcalde, yo voy a aprobar el Punto, en virtud de los comentarios que hice yo recién.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: Alcalde, yo iba a proponer una idea, pero, lamentablemente cambió, debido a unos antecedentes que se mostraban. Me explico: yo hubiera preferido que se mostrara este Punto al final del Concejo, reajustando la Tabla en comparación con mil unidades, cosa de poder evaluar bien la diferencia de precio y poder tener también un punto de comparación más razonable. Creo que, de verdad, los antecedentes acá pueden producir problemas, porque nosotros vemos la Tabla que se nos está mostrando y, efectivamente, no se entiende bien los precios licitados. Eso es un punto y eso a mí me iba a llevar a proponer esto para verlo nuevamente, pero cambió mi punto de vista, debido a que veo una contradicción importante en la explicación que da la Directora junto con la otra explicación respecto a si es posible subcontratar o no. O sea, la partición de la licitación me parece importante, cosa de tener un proveedor paraguas que busca los mejores precios, eso es posible cuando se subcontrata, o cuando no se permite la subcontratación, que un proveedor debe proveer todos los servicios. Esa explicación, la verdad que se dieron dos explicaciones absolutamente diferentes en este Concejo, no queda claro y eso me parece un problema también más de fondo y, por lo tanto, deberé rechazar este Punto, Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, don Michael

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: Alcalde, yo también voy a rechazar el Punto. Sumándome a las palabras de los demás Concejales, decir que yo entiendo que las compras con municipalidades o los servicios con municipalidades son más caros, pero creo que aquí es muchísimo, muchísimo más caro y, a mi parecer, aquí hay Bases de licitación que podrían mejorarse para obtener mejores precios, gracias a la competencia. Creo que se le está dando demasiada exigencia también a empresas que pueden ser más chicas, quizás como contratos previos; porqué una empresa nueva no puede ser buena y así buscar mejores precios en una nueva licitación. Gracias, Alcalde.

El presidente señor Lira: bien, muchas gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette?

La señorita Guiloff: Alcalde, yo también voy a rechazar el Punto. Bueno, para no repetir, pero me sumo un poco a las palabras de los demás Concejales. La verdad que los precios me parecen excesivos. Me di el trabajo de comparar, de buscar cotizaciones, de pedir y la verdad que, independiente, como decía la Concejal Urrutia, que las exigencias que hacen las municipalidades sean mayores, me parece que los precios son, realmente elevados y creo que,

efectivamente, se puede, así como dijeron, subcontratar. Hay empresas especializadas en papelería, hay empresas especializadas en distintos tipos de cosas y, obviamente, una empresa que hace una gran cantidad de productos, va a cobrar más caro. Así que, lamentablemente, Alcalde, voy a rechazar este Punto.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: Alcalde, yo también voy a rechazar el Punto, básicamente, porque tenemos que dar una señal de austeridad a los vecinos y porque creo que, mejorando las Bases, vamos a poder tener precios más acordes a los que todos ya hemos visto y que nos hacen más sentido común. Así que rechazo.

El presidente señor Lira: muy bien, gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?

El señor Arellano: Alcalde, yo voy a aprobar. Me encantaría que los valores fueran lo más bajo posible, igual a los que uno contrata cuando uno hace campaña, o contrata directamente, pero la verdad que el mundo público tiene ciertas limitaciones: tiene estas licitaciones, un montón de trámites, boletas de garantía. Yo hablé durante la discusión con algunos proveedores con los cuales yo trabajo, que tienen precios mucho más razonables y me dicen que no trabajan con el mundo público, ni con los municipios, por todos los requisitos, trabas, por la forma en que pagan, pagan más tarde. Por lo tanto, se complican con el IVA fin de mes y todas esas restricciones hacen, lamentablemente, que no tengamos buenos precios o buenos proveedores, quizás como tendríamos nosotros en el mundo privado y ésa es una limitación que tenemos nosotros en el sector público. Por lo tanto, si bien no son los precios que uno quisiera, yo creo que ésa no es una limitación de las Bases, sino más bien de un mundo que limita, lamentablemente, una buena contratación. Me encantaría que hubiese mejores precios para que tuviésemos recursos para otras cosas, pero sé que los municipios y, en general, el mundo público tiene ciertas restricciones para los privados. Así que voy a aprobar, Alcalde, aunque estoy en desacuerdo, quizás, con los precios que están, pero conozco las restricciones, porque sé que el mundo público tiene limitaciones con respecto a lo que nosotros hacemos con los privados.

El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco?

El señor Madrid: Alcalde, yo también voy a rechazar, en base a los argumentos, para no repetirlos, que ya expusieron mis colegas respecto a las Bases de la licitación y el excesivo precio que tienen estos productos. Así que eso, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

La señora de la Cerda: ¿Alcalde, me permite aclarar una cosa?. Que el Concejal Comber dijo que había una contradicción entre Mauricio y yo. Lo que yo quise explicar y, a lo mejor por eso él no me entendió bien, me mal expresé, es que nosotros necesitamos una empresa que nos pueda proveer de todos esos productos. El Mercado Público permite hacer asociaciones temporales, pero si las empresas no se unieron para postular para poder entregarnos los productos que nosotros pedimos, no hay una contradicción. Ellos no lo hicieron, pero nosotros necesitamos que un proveedor nos entregue todo. Eso es lo que quería aclarar.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, señora Irene.

El señor Comber: pero una Unión Temporal de Proveedores es distinta a la subcontratación. Lo que está explicando Ud. ahí es una Unión Temporal de Proveedores. Si quieren ahondar en el Punto, ideal. Así tal vez todos quedamos más claros, pero yo creo que la explicación de ahora tampoco se condice con la explicación del subcontrato.

El presidente señor Lira: bien, yo también tengo que votar

Yo, en este caso, apruebo el Punto, porque, dado el estudio que se hizo de mercado y las limitaciones que tenemos en la compra, encuentro más grave el problema que se va a generar con los vecinos y les pido, desde ya, disculpas a los vecinos que no puedan recibir estos documentos. Vamos a hacer todo lo posible por entregarlos online, vamos a hacer todo lo posible por hacer compras ágiles y ver de qué forma nos podemos proveer de estos materiales, pero por eso que, desde ya, les pido disculpas, por si es que va a haber atrasos. Esperamos que podamos lograr una mejor condición más adelante y no volvamos a tener una licitación, quizás, igual o peor que ésta. Al proveedor tendremos que darle las explicaciones de la no adjudicación. Espero no tener también un problema ahí.

Por lo tanto,

<u>EL CONCEJO RESUELVE, POR SEIS VOTOS CONTRA TRES, RECHAZAR ESTE PUNTO DE LA TABLA.</u>

El presidente señora Lira: muy bien, pues, pasamos al Punto N° 11:

SOLICITA APROBAR EL NUEVO "REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA" (FONDECO), CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 2005, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.

El presidente señora Lira: aquí estamos haciendo una actualización del FONDECO y, posteriormente, el FONDEVE. Básicamente actualizar el Reglamento que norma la modalidad de operación y postulación al referido Fondo. El propósito es permitir, justamente, que, de estos Fondos Concursables, se permita el otorgamiento a las organizaciones comunitarias respectivas, estableciendo la modalidad de postulación, evaluación y ejecución de los proyectos presentados; integrarles los procesos vigentes a las nuevas Áreas Municipales para mejor gestión de los recursos comprometidos en el desarrollo social y se incorporan requisitos que ya se exigían en las Bases anuales de postulación, conforme a la normativa vigente. Aquí los beneficiarios son todas las organizaciones comunitarias funcionales, deportivas e indígenas de la comuna, que puedan postular a estos Fondos FONDECO. Quiero aclarar aquí que no hay un cambio, en el sentido que ahora no van a poder postular o que van a poder postular, sino que es, básicamente, un ordenamiento interno. Muy por el contrario, los Fondos son una herramienta muy buena que tiene la municipalidad para motivar a los vecinos a hacer proyectos y a mejorar la calidad de vida con estos proyectos y también en los temas de Seguridad. Hemos estado, largamente en reuniones, viendo cuál va a ser la situación de Fondos para los próximos años. A mí me gustaría ir motivando cada vez más que los vecinos puedan postular a sus propios fondos para hacer proyectos. Lo veíamos ayer, especialmente, en el tema de Seguridad, cuando un grupo de vecinos sabe que hay proyectos de seguridad a los cuales puede postular, los vecinos se organizan, se agrupan y postulan. Eso ya es un elemento que le da mucha seguridad al barrio, porque cuando los vecinos se organizan, cuando los vecinos se comunican entre sí, ya le da una seguridad y esto de los fondos y de los proyectos, es un motivo para agruparlos, para que se conecten, para estar coordinados, para que se apoyen. Por lo tanto, yo creo mucho que el tema de proyectos y de fondos concursables son una extraordinaria herramienta para que los vecinos se organicen y podamos enfrentar de mejor forma los problemas que estamos teniendo y que creo que van a ser crecientes. El tema de seguridad se está viendo muy complejo en el país. Creo que podemos tener problemas crecientes en ese aspecto y, por lo tanto, tenemos que estar más preparados para enfrentarlos.

Está aquí la señorita Carla Martínez

Si Ud. quiere explicar un poco respecto de esta actualización que estamos haciendo del FONDECO.

La señorita Martínez: buenos días a todos, Concejales, Alcalde.

Sí, comentarles que el Reglamento del FONDECO y del FONDEVE, que viene a continuación, no se modificaban desde el año 2013. Por lo tanto, nosotros estamos haciendo una adecuación en cuanto a la formalidad de los puntos de los Reglamentos y estamos agregando dos puntos importantes, que estamos reduciendo de tres a dos cotizaciones las que deben entregar las juntas de vecinos y las organizaciones comunitarias funcionales. Y, además de eso, estamos agregando a la ponderación en la Evaluación, el punto de si han tenido alguna otra subvención municipal.

El presidente señor Lira: muy bien

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Errázuriz: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: ¿sí?

El señor Errázuriz: yo creo que todos los cambios en los artículos van bien orientados. Creo que, quizás, se hace más perfecto, pero me hace ruido lo que comentaba Ud., porque bajar de tres a dos, a mí la verdad que me hace ruido. Quiero entender por qué eso, porque en dos cotizaciones es re fácil ponerse de acuerdo, en cambio en tres, cuesta más.

La señorita Martínez: lo de reducir las cotizaciones, pasa, principalmente, porque a las juntas de vecinos y a las organizaciones les cuesta mucho conseguir cotizaciones a veces. Eso es, porque a veces hacen proyectos que son muy específicos y les cuesta conseguir en el mercado que hagan ese tipo de cotizaciones. Por lo tanto, han quedado afuera, muchas veces los proyectos, por no contar con el mínimo de tres cotizaciones. Es por eso que hicimos una evaluación de los históricos de postulaciones que hemos tenido de organizaciones y por eso es que decidimos bajarlas.

El presidente señor Lira: en el caso de los Fondos del FONDECO del año pasado, quedaron personas afuera. Postularon 43 proyectos y solamente quedaron aprobados treinta y, en la mayoría de los casos, esto es porque no traen las tres cotizaciones. Entonces, lógicamente, hay muchas juntas de vecinos u organizaciones que nos dicen que no llegan a tres, que con dos es absolutamente suficiente.

El señor Errázuriz ¿cuáles son, más o menos, los montos, Alcalde?, para tener una idea.

El presidente señor Errázuriz: son de un millón a tres millones de pesos, aproximadamente.

El señor Errázuriz: empresas chicas, digamos, contratistas chicos.

El presidente señor Lira: sí, pues. Entonces, lo que estamos tratando de hacer es facilitarles un poco y no ponerles tanto requisito a los vecinos, para que puedan postular más. Insisto en que creo que este tema de los FONDECOS y de los FONDEVES, los FONDESE de Seguridad, son muy buenas herramientas para los vecinos y me gustaría a mí que los aprovecharan lo más posible y que postulara el máximo de organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos, con el fin de que, realmente, se produzca ese cambio y puedan hacer esos proyectos. Son proyectos muchos de Seguridad, o de repente, elementos de computación para las juntas de vecinos, para poder organizarse mejor; otros que renuevan las mesas, las sillas, mejoramiento tecnológico en el sistema de vigilancia con cámara, talleres de mosaico, reparaciones de equipamientos. Por ejemplo, la mantención de cámaras de seguridad, controles de acceso pidió una junta, Tres Villas también puso cámaras. Ese tipo de cosas, fortalecimiento de todo el equipamiento de la sede social, puso la Junta de Vecinos San Enrique. Ese tipo de proyecto y yo creo que producen un cambio importante en las juntas de vecinos y la forma de organizarse y la seguridad. Yo lo encuentro tremendamente atractivo y me gustaría incentivarlos más y eso es lo que pretende un poco esta nueva Actualización del Reglamento, para permitirles postular a las juntas de vecinos y a las organizaciones comunitarias.

La señorita Martínez: sólo quiero agregar, Alcalde, que este proceso también pasa por un proceso de evaluación y, además de eso, cada una de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias debe rendir cada una de las platas que gastaron, mostrando las boletas y ese proceso también pasa por Control Interno, por Jurídico y con eso se hace el cierre del proyecto.

El presidente señor Lira sí, no deja de ser riguroso todo el sistema. La verdad que cada uno tiene que rendir, en forma muy clara, para lo que realmente se adjudicó el proyecto y tiene que pasar por Control y por Jurídico. Así que eso es.

El señor Arellano: Alcalde

El presidente señor Lira: sí

El señor Arellano: sólo comentar que la señorita Martínez nos presentó ya los cambios la semana pasada al Reglamento de ambos Fondos. Ambos Fondos, además, ponen el eje de la gestión municipal en las personas, en la necesidad y confían, justamente, en las organizaciones intermedias, que son, justamente, el motor de la sociedad. El principio de subsidiaridad, Alcalde, plantea justamente eso, que entre la persona, el municipio, o el Estado en este caso, son las agrupaciones las que están mejor destinadas a la solución de los problemas y me parece que este Fondo va en esa línea, en entregarle recursos a las personas, para que fijen sus

necesidades, para que hagan cotizaciones, en este caso, justamente, se les facilita y para que trabajen en torno a sus necesidades. Me parece que es una gran herramienta, que aquí se facilita un poco en este nuevo Reglamento la posibilidad de acceder a él y, además, ciertas formalidades para impedir el mal uso de los recursos, mejores herramientas para verificarlas y, por supuesto, restricciones a aquellas juntas, clubes que no han rendido en forma oportuna o que no han rendido. Así que creo que es una gran medida y, además, las modificaciones propuestas van en la línea correcta, Alcalde. Así que bien contento con esto, porque pone, en el centro de la gestión, a las organizaciones y a los cuerpos intermedios.

El presidente señor Lira: bueno, eso es el punto, es la confianza en las organizaciones vecinales, las organizaciones comunitarias, que conocen el lugar, el territorio, las necesidades, mucho mejor que un organismo central, como podría ser una municipalidad o el Estado y, en ese sentido, aquí, justamente, se les está entregando esa confianza. Por eso que, probablemente, en poco tiempo más les vamos a proponer al Concejo también ponerle más fuerza a los Fondos, con el fin de darles más posibilidades a las Juntas de Vecinos y a las organizaciones comunitarias y aprovecho de hacer un llamado también, porque hay zonas en que no tenemos juntas de vecinos, o que no tenemos organizaciones comunitarias funcionales y yo los llamaría a irse agrupando, a ir organizándose. Tienen todo el apoyo de la municipalidad para organizarse, personas que los pueden ayudar y, básicamente, eso les permitiría postular también a este tipo de Fondos y otros fondos que podamos plantear a futuro. Así que también un llamado a eso.

Muy bien, pues,

Lo someto a su consideración, entonces:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo el Punto, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Nuevo "Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDECO).

ACUERDO N° 6605

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Nuevo "Reglamento de Aplicación del Fondo de Desarrollo Comunitario de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDECO), contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2005, de fecha 26 de abril de 2013.

El presidente señora Lira: bueno, siguiendo con esto, pasamos al Punto N° 12:

SOLICITA APROBAR EL NUEVO "REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO VECINAL DE LA COMUNA DE LO BARNECHEA" (FONDEVE), CONTENIDO EN EL DECRETO ALCALDICIO N° 2004, DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2013.

El presidente señora Lira: esto es la misma cosa, pero con otros Fondos, para el Fondo de Desarrollo Vecinal.

No sé si se requiere alguna aclaración. Es más o menos lo mismo. Les puedo dar ejemplos del proyecto; muy relacionados también con las juntas de vecinos, temas de seguridad. La verdad que los ejemplos que puse eran más bien del FONDEVE. Los del FONDECO estuvieron también muy orientados al adulto mayor este año, especialmente talleres. El FONDEVE, de Desarrollo Vecinal, se ha concentrado más en aspectos para mejorar las juntas de vecinos y los temas de seguridad. Pero, básicamente es lo mismo que estamos haciendo, actualizar este nuevo Reglamento.

Muy bien, pues, yo sé que Uds. también lo revisaron en reuniones anteriores.

Lo someto a su consideración, entonces:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

Don Benjamín Errázuriz
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Nuevo "Reglamento de aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDEVE).

ACUERDO N° 6606

Aprobar, por unanimidad de los presentes, el Nuevo "Reglamento de aplicación del Fondo de Desarrollo Vecinal de la Comuna de Lo Barnechea" (FONDEVE), contenido en el Decreto Alcaldicio N° 2004, de fecha 26 de abril de 2013.

El presidente señora Lira: bien, viene el Punto N° 13:

SOLICITA APROBACIÓN DE SUBVENCIÓN 2022 PARA LA UNIÓN COMUNAL DE GRUPOS FOLCLÓRICOS DE LO BARNECHEA, RUT N° 65.081.851-2, POR UN MONTO DE $ 107.000.000, PARA FINANCIAR PROYECTO DE SUBVENCIÓN.

El presidente señora Lira: es lo que vimos un poco en la aprobación de la Modificación Presupuestaria de la Municipalidad. Aquí nos hemos ido atrasando con la entrega de esta Subvención, producto de lo que les expliqué en la modificación presupuestaria, pero, afortunadamente, ya tenemos todo preparado para otorgarle la subvención. Ha sido difícil enfrentar y, en ese sentido, lamento mucho, pasaron cosas, por ejemplo, la Cruz de Mayo, que la Unión Comunal la tuvo que financiar con recursos propios, porque no tenían la subvención. Así que estos atrasos, producto yo diría, no le vamos a echar la culpa a nadie, sino que son descoordinaciones en el tema de las rendiciones, que nos han atrasado la entrega y es, justamente, lo que hemos querido hacer, que sea todo lo contrario a esto, queremos fortalecer las agrupaciones folclóricas, fortalecer las agrupaciones deportivas, culturales, para el desarrollo de ellas, para darle espacio a los jóvenes y, por lo tanto, para mí es una muy mala noticia que esto se haya atrasado, pero, por lo menos, ya estamos cumpliendo, llevando esto al Concejo. Así que, si en algo tenemos responsabilidad en el atraso de esto, también pedirle disculpas a la UNCAF por los problemas que han ocurrido en estos primeros meses del año, pero bueno.

Se ofrece la palabra en este Punto

El señor Daly: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Cristián

El señor Daly: gracias, Alcalde

Oiga, Alcalde, estoy muy de acuerdo aquí con la subvención que Ud. pretende dar a la UNCAF. Señalan acá que hay nueve actividades que ellos se comprometerían a realizar y por lo cual se justifican estos 107 millones de pesos. Mi pregunta es la siguiente: si es que alguna de estas actividades se llega a no realizar por algún motivo, me imagino que debiesen ellos devolver la plata de la actividad que no se financia, ¿cierto?; es de toda lógica.

El presidente señor Lira: bueno, así son las subvenciones, porque las subvenciones se asignan para un propósito determinado. Si esa no se hace, obviamente, no se va a poder rendir, porque no está. Entonces, tienen que devolver los dineros. Eso es así, tal como Ud. lo explica.

El señor Daly: decir también, Alcalde, darle un monto a cada una de las actividades. Si decimos que cada una de estas nueve actividades vale lo mismo y dividimos los 107 millones, significa que cada actividad vale, aproximadamente, doce millones de pesos. Entonces, quería saber un poco la valorización que se hace por cada una de ellas. No sé si eso está claro; me imagino que es difícil explicarlo ahora.

El presidente señor Lira: ellos hacen su presentación, su presupuesto, pero no necesariamente todas las actividades valen igual. Aquí hay actividades que son bastante más caras que otras. Hay unas que son muy sencillas. Así que, por supuesto que ahí hubo un presupuesto y, además, las subvenciones están como separadas.

Ud. nos puede explicar cómo se separan

La señora Chadwick: Concejal, ellos, en su proyecto de subvención lo que entregan es: un detalle de las actividades que quieren realizar, que va de acuerdo con el objeto que tiene la organización comunal, en este caso; y entregan los ítems para los cuales ellos están solicitando los fondos. En este caso, nosotros nos reunimos con la UNCAF en varias reuniones y levantamos los costos de cada una de estas actividades, porque tal como decía el Concejal Daly, cada una de estas actividades tiene un impacto distinto en la comunidad y hay algunas que tienen mucho más asistencia que otras. El encuentro costumbrista es una actividad que tiene más de 4 mil personas. Entonces, obviamente, tiene una producción técnica detrás, hay mucho trabajo de la agrupación. Entonces, no son los mismos costos los de las actividades que ellos tienen programadas.

El señor Arellano: Alcalde, una consulta

El presidente señor Lira: sí, por favor

El señor Arellano: eventualmente, si por condiciones sanitarias o lo que pase, alguna de estas actividades no se puede realizar, la UNCAF puede pedir al Concejo modificar el destino del presupuesto, ¿no cierto?.

El presidente señor Lira: sí, se puede solicitar, previo a la realización de la actividad. De todas maneras, como nos juntamos con ellos para asesorarlos, para que no tuvieran problemas en la rendición a fines de este año, las actividades no quedaron con una ficha fija establecida, entendiendo que las condiciones sanitarias van variando y no sabemos si van a poder realizarlas. Hay ciertas que son actividades que tienen que ver con el pasacalle la Virgen, que no se cambia de fecha, pero hay otras que sí podrían modificarse en su cronograma. Ojo, que en la presentación que tenemos acá, tiene meses.

La señora Chadwick: sí, es que no pusimos el día específico. La verdad es que, en el fondo, para que Uds. lo sepan, las fechas están fijadas, pero entendiendo que estamos en un período de pandemia y que podrían ser modificadas, no quisimos establecerlas, porque podría ser que fuera otro fin de semana cercano a esa fecha. Entonces, solamente tiene los meses en que están programadas las actividades, que es desde mayo a noviembre.

El presidente señor Lira: también, para ser justos, le hemos pedido a la UNCAF algunas cosas especiales, como presentaciones adicionales como, por ejemplo, el Pasacalle, le pedimos no solamente el Pasacalle para el día 24 de septiembre, sino que le pedimos un Pasacalle adicional para el 16 de julio. Así que son cosas que le hemos solicitado. Creemos que es importante mostrar más la actividad folclórica en toda la comuna; es muy importante, tenemos una riqueza folclórica demasiado grande en nuestra Comuna de Lo Barnechea, pero tenemos que darla a conocer más. Así que también me hago un poco responsable de que ellos estén presentando más actividades, porque, lógicamente, los hemos incentivado un poco a eso. Pero, bueno, aquí estamos para someterlo a consideración del Concejo.

Si no hay más consultas:

Señora Juanita Mir
La señora Mir: yo apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: muy contento de aprobar, Alcalde.
El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se otorga, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Unión Comunal de Grupos Folclóricos de Lo Barnechea, por un monto de $ 107.000.000, para los fines señalados.

ACUERDO N° 6607

Otorgar, por unanimidad de los presentes, una Subvención Año 2022, a la Unión Comunal de Grupos Folclóricos de Lo Barnechea, RUT N°65.081.851-2, por un monto de $ 107.000.000, destinada a financiar las actividades socioculturales que ejecutan durante todo el año y cubrir costos de equipamiento, mobiliario, diseño gráfico, honorarios de artistas, producción general, entre otros, con el objeto de realizar eventos de calidad para los vecinos de la Comuna de Lo Barnechea.

El presidente señor Lira: bueno, una gran noticia para la UNCAF, espero que la señora Ana Quiroga me perdone por los atrasos. Está media enojada conmigo, pero créame que yo era el más interesado también en que esto se aprobara. Así que muy agradecido.

Seguimos adelante con el Punto N° 14:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA SISTEMAS DOCUMENTALES", ID 2735-36-LR22, CON LA EMPRESA "HUMAN DATA SOLUTIONS CHILE SpA S.A.", RUT N° 77.528.224-K; SIENDO LA OFERTA MÁS CONVENIENTE Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señora Lira: aquí vamos en el otro sentido, en el sentido de la digitalización.

Bueno, contar con un contrato de suministro de licencias M-Files. El M-Files es el sistema de documentos electrónicos que tenemos en la municipalidad, permite la actualización, soporte y mantención de la última versión del software y se trata de una herramienta integrada entre Microsoft Office y SMS, que es la empresa que hace la digitalización. Estamos incluyendo tres servicios: el Servicio de Emigración e Implementación del M-Files para Windows y MAC; el Servicio de Auditoría de M-Files Online, en el primer año de contratación; y Licencias de M-Files Online para el Sistema Operativo Windows y Sistema Operativo MAC, para los diversos equipos que requiera el municipio.

Aquí está la señora Dominique, está el monto, está tranzado, están todas las explicaciones ahí.

Si Ud. nos puede detallar un poco más esta licitación

La señora Chadwick: sí. Efectivamente, Alcalde, éste es el licenciamiento. Es el Sistema Documental que utiliza el municipio para la tramitación de todos los actos administrativos, tales como todos los decretos, los oficios, los ordinarios y ahora, hace poco tiempo, se sumaron los memorándums y también para la tramitación de ciertos procesos, como apoyar los procesos de compra a través de las solicitudes de compra, solicitudes de pronunciamientos jurídicos. En el fondo, lo que hemos hecho, en el marco de la transformación digital, es que todos los procesos se puedan realizar a través de esta plataforma, de manera de poderle hacer seguimiento, de lograr estándares de mejor respuesta, sobre todo a los vecinos, porque todo lo que nosotros hacemos, de alguna manera, impacta al vecino en el tiempo y la forma en que le damos respuesta. Entonces, ésta es la plataforma de apoyo que nosotros utilizamos para eso. La mayoría de los funcionarios tiene M-Files en sus equipos computacionales. Hay distintos tipos de licencias, dependiendo de si es sólo visualización, o también posee aprobaciones o firma, pero ése es el objeto de este software. Tal como decía el Alcalde, lo que estamos haciendo es en tres Líneas, tenemos la migración y la implementación de M-Files, porque, si bien nosotros hoy día tenemos esta licencia, la licencia ya está obsoleta. Esta licencia se había adquirido el año 2018 bajo

una modalidad de perpetua, que era la forma en la que se adquirían muchas licencias en esa época. Yo no sé si Uds. se acuerdan, pero cuando uno compraba la licencia, compraba un CD, que era, en el fondo, una licencia perpetua, pero después, al tiempo, ese CD quedaba descontinuado, ya no podía seguir utilizándolo y ahora se venden las licencias que no son perpetuas, son online y, en el fondo, aseguran que están siempre con la última versión. Se hizo a través de una Gran Compra, hubo cinco interesados que son los partners, que actualmente hay en Chile, que comercializan esta licencia, una empresa finlandesa y en esta licitación, específicamente, solamente ofertó un proveedor, que es para el que se está solicitando la autorización para adjudicar y que fue una oferta admisible; ofertó menos del presupuesto máximo que teníamos disponible para esta licitación. Esta licitación tiene una característica que es que el Servicio de la Línea 1, es a Suma Alzada, se paga solamente una vez; el Servicio de la Línea 2 es el Servicio de Auditoría y también es un servicio a Suma Alzada; y el Servicio N° 3, que es el licenciamiento de M-Files; es a precios unitarios, para no tener licencias sin utilizar. O sea, se van solicitando en la medida que se necesitan. De todas maneras, nosotros tenemos ahí la proyección de las licencias que tenemos estimadas para ser renovadas, son licencias anuales y también tenemos el cuadro comparativo entre el contrato que tenemos actualmente y el nuevo contrato que se propone para la adjudicación. Éste es un contrato a cinco años, renovable hasta por 12 meses más.

El presidente señor Lira: bien. Es importante que sepan los vecinos cuántos documentos estamos procesando.

La señora Chadwick: actualmente estamos procesando cinco mil documentos mensuales.

El presidente señor Lira: es decir, todo esto se hacía en papel. Ahora es en línea, no le voy a decir que es fácil firmar estos documentos, es bastante complejo, porque uno cree que toda la cuestión en línea es súper fácil y ahí yo comprendo mucho cuando me piden papeles en muchas partes, pero sí reconozco que son toneladas de papeles menos que se imprimen y hay que darse el trabajo. Claro que uno va, solicita la firma, entonces, mira el documento, tiene que apretar otro botón, sale el documento que se demora un poco en salir, porque, lógicamente, es pesado, ahí revisar el documento en línea, después firma, después esto se archiva. Bueno, todo tiene su proceso, pero todo ese esfuerzo bien vale la pena y la otra cosa que también vale la pena es que la persona puede firmar en cualquier parte. Entonces, con la metodología de trabajo que tenemos hoy día, aquí tenemos a dos Concejales que están online, que están telemáticos, ésa es la modalidad de trabajo que tenemos hoy día y no sabemos qué va a pasar más adelante. Vemos lo que está pasando con el COVID, ya vamos a llegar a 300 contagiados aquí en la comuna, uno nunca sabe. Estamos súper preparados para trabajar de distintas partes con este sistema. Así que eso a mí me alegra mucho y me alegra mucho el número; 5 mil documentos que estemos haciendo mensualmente en línea, sin tener que imprimirlos, me parece fantástico.

Así que lo someto a su consideración:

Señora Juanita Mir

La señora Mir: Alcalde, antes de votar, quiero agradecer al Departamento TIC y a la señora Dominique, porque la verdad que tuvimos hace un tiempo atrás una extensa reunión informativa, donde se me aclararon todas las dudas, todas mis reticencias, todas las cosas y vimos también, que creo muy importante, la proyección de lo que se venía hacia adelante. Así que, con mucho gusto, apruebo este Punto.

El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita. Qué bueno que haya podido tener esa reunión. Yo entiendo que esta cosa es difícil de entender. Para mí es muy complejo, también tengo que destinarle largas jornadas para tratar de entenderlo. Así que la comprendo perfectamente.

Don Cristián Daly

El señor Daly: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?

La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?

La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?

El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.

El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, a la Empresa "HUMAN DATA SOLUTIONS CHILE SPA S.A.", la licitación pública "Servicio de actualización y adquisición de licencias para sistemas documentales".

ACUERDO N° 6608

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% del presupuesto máximo del contrato, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación pública "Servicio de actualización y adquisición de licencias para sistemas documentales", ID 2735-36-LR22, y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con la Empresa "HUMAN DATA SOLUTIONS CHILE SPA S.A.", RUT N° 77.528.224-k, por un monto de USD 400.562, impuestos incluidos y un plazo de 60 meses, renovable hasta por 12 meses, previo informe fundado de la Unidad Técnica respectiva; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señora Lira: seguimos, entonces, con el Punto N° 15:

SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ADJUDICAR Y CONTRATAR, A TRAVÉS DE LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA "SERVICIO DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA", ID 2735-80-LP22, CON EL PROVEEDOR "EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A", RUT N° 96.928.180-5; SIENDO LA ÚNICA OFERTA PRESENTADA Y QUE SE AJUSTA A LOS INTERESES MUNICIPALES.

El presidente señora Lira: muy relacionado con lo anterior. Es que también necesitamos adjudicar y contratar este servicio. Otra parte importante para poder firmar, es tener la firma electrónica y poder, de esa forma, en vez de firmar como se firma tradicionalmente, firmar con códigos que uno tiene, clave o password o cómo lo llamen.

Si Ud. nos describe un poco más esta licitación, señora Dominique.

La señora Chadwick: claro, Alcalde

Muy en el sentido del Punto que acabamos de someter a su consideración. Cada uno de los documentos que se tramita a través de la plataforma documental, tiene distintos tipos de firma y visaciones. Los decretos alcaldicios, los ordinarios alcaldicios o los decretos de las distintas Direcciones, tienen firma electrónica avanzada y los otros documentos tienen una firma simple. En ese sentido, es necesario contar con este contrato para todo lo que es la integración con M-Files, que también está integrado y que operen las plataformas. Es decir, tal como decía el Alcalde, que podamos firmar en cualquier parte. Para esto, en esta licitación no solamente se presentó un proveedor, si bien existen siete proveedores inscritos en la Subsecretaría de Economía y Empresas, de menor tamaño, que entregan esta Certificación, solamente se presentó un proveedor. Es una licitación que tiene a Suma Alzada el servicio de implementación de la plataforma, porqué, para que la firma sea un poco más rápida. Simplemente, acá los servidores locales en la municipalidad tienen la firma electrónica HSM por documento, incluido el servicio de soporte y mantención que, en el fondo, si tenemos cualquier problema, podemos recurrir a ellos; tiene la firma electrónica avanzada online, a precios unitarios y un servicio adicional que no lo teníamos antes, que es la Hora Hombre para Desarrollos Adicionales, sobre todo en el marco de la Ley de Transformación Digital, ya que muchos procesos se están digitalizando y es necesario, en muchos casos, hacer integraciones de los distintos sistemas que tenemos; para esto son las Horas Hombre. Ahí está la comparación en la última lámina de los valores de la contratación anterior, la Empresa E-Sign, efectivamente, la implementación era un poco más económica; el valor de la firma, Uds. lo pueden ver, era $ 1.060 por firma y hoy día con el proveedor serían 287 firmas , porque con el contrato podemos firmar hasta 9 mil documentos mensuales.

El presidente señor Lira: perfecto, muchas gracias

Si no hay comentarios, entonces, seguimos:

¿Señora Juanita Mir?
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, Alcalde.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Gracias, señora Dominique

Por lo tanto, se adjudica, por unanimidad de los presentes, al Proveedor "EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A", la licitación pública "Servicio de firma electrónica avanzada para la Municipalidad de Lo Barnechea".

ACUERDO N° 6609

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para adjudicar y suscribir contrato, ampliable hasta en un 30% del presupuesto máximo del contrato, en concordancia con todo lo dispuesto en las Bases administrativas y Técnicas de la licitación pública "Servicio de firma electrónica avanzada para la Municipalidad de Lo Barnechea", ID 2735-80-LP22, y sus respectivos Anexos y actos administrativos relacionados, con el Proveedor "EMPRESA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA S.A", RUT N° 96.928.180-5, por un monto de $75.591.646, impuestos incluidos y un plazo de 24 meses, renovable hasta por 12 meses, previo informe fundado de la Unidad respectiva; por ser la oferta más conveniente y que se ajusta a los intereses municipales.

El presidente señora Lira: pasamos al Punto N° 16:

SOLICITA APROBACIÓN PARA PRORROGAR EL ARRIENDO DE LA PROPIEDAD UBICADA EN AVDA. EL RODEO N° 13.255, A LA INMOBILIARIA INVERSIONES SAN ANDRÉS S.A., RUT N°96.793.270-1, UTILIZADA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD", POR UN PERÍODO DE 6 MESES, A CONTAR DEL 01 DE JULIO DE 2022.

El presidente señora Lira: pensábamos que íbamos a llegar hasta por ahí no más con el arriendo, pensábamos que no íbamos a tener que renovar esto, pero con lo que nos ocurrió con la construcción, porque hubo un abandono por parte de la empresa constructora, estamos en pleno trabajo para continuar las obras de nuestro Centro de Rehabilitación, nos vimos en la obligación de prorrogar este arriendo.

Don Omar, Ud. tiene más detalles, ¿no cierto?

El señor Oyarzún: sí, Alcalde, muy buenos días; buenos días, señores Concejales.

Efectivamente, traemos a su consideración la autorización para aumentar el plazo del contrato por los próximos seis meses con Inversiones San Andrés, respecto del inmueble ubicado en Avda. El Rodeo 13.255. Esto es cruzando Avda. La Dehesa, por esta misma vereda, casi al frente de El Montañés; ése es el recinto. El inmueble consta de seis áreas de trabajo, en un terreno de 730 metros cuadrados y una superficie construida de 168 metros cuadrados y

cuenta con áreas de kinesiología, terapia ocupacional, neuro-habilitación, educación diferencial, oficinas, tres baños, una cocina, dos terrazas y un espacio interior para la zona de estacionamiento. Este inmueble atiende a usuarios en orden de 1.640 atenciones en el mes de abril y tienen un promedio de atención durante los últimos doce meses, de alrededor de 1.700, 1.800 atenciones mensuales, de tal manera que es un inmueble para servicios que son altamente requeridos.

Eso es, señor Alcalde.

El presidente señor Lira: muy bien, muchas gracias, don Omar

Nos vemos en la obligación de renovar este contrato, desgraciadamente. Estamos trabajando a toda máquina para tratar de continuar con la obra de nuestro Centro de Rehabilitación definitivo; ya hemos aprobado en el Concejo algunos trabajos y vamos a seguir adelante lo más rápidamente posible para terminar esa obra. Afortunadamente, está bastante avanzada, pero como no vamos a alcanzar a terminar antes de agosto, tenemos que renovar este contrato. Eso es lo que le estamos proponiendo al Concejo.

El señor Madrid: ¿Alcalde?

El presidente señor Lira: sí, don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Director, una consulta: ¿el arriendo que se va a pagar mensual se condice con los valores de mercado de donde está ubicado el inmueble?

El señor Oyarzún: sí, efectivamente, los valores no han sido modificados, son UF 77. Precisamente, por la medida de la moneda, es que no ha sufrido modificaciones, toda vez que la uefe tiene implícita la corrección monetaria, de tal manera que son las mismas UF 77 que hemos estado pagando en el último tiempo, efectivamente.

El señor Madrid: sí, claro, ¿pero esas UF 77 se condicen con los arriendos que se pagan en el sector?, a eso me refiero.

El señor Oyarzún: sí, efectivamente, el inmueble es lo suficientemente grande como para que se justifique un pago de alrededor de un millón y medio de pesos mensuales.

El señor Madrid: gracias

El señor Arellano: Alcalde, una consulta

El presidente señor Lira: sí

El señor Arellano: por qué seis meses, dado que el plazo para la construcción yo creo que va a ser más de seis meses, por qué no renovamos por un año.

El señor Oyarzún: la verdad de las cosas es que este contrato permite la renovación hasta por 6 meses más.

El señor Arellano: está limitado a 6 meses.

El señor Oyarzún: exacto. Lo más probable es que Ud. tenga razón y la demora del otro recinto que estamos construyendo sea mayor y, por lo tanto, vamos a traer a su consideración, probablemente, en algunos días del mes de noviembre, un nuevo contrato, lo más probable con este mismo inmueble, respecto de un plazo mayor para hacer frente a los servicios que estamos disponiendo en este inmueble, mientras se termina y se resuelve el problema de la construcción del Centro de Rehabilitación que está suspendido.

El señor Arellano: tiene razón, no había visto la cláusula tercera.

Gracias

El presidente señor Lira: bien, lo someto, entonces, a su consideración.

Señora Juanita Mir
La señora Mir: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora Juanita.

¿Don Cristián Daly?
El señor Daly: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Cristián.

¿Don Michael Comber?
El señor Comber: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Michael.

¿Señora María Teresa Urrutia?
La señora Urrutia: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señora María Teresa.

¿Señorita Paulette Guiloff?
La señorita Guiloff: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette.

¿Don Benjamín Errázuriz?
El señor Errázuriz: de acuerdo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Benjamín.

¿Don Rodrigo Arellano?
El señor Arellano: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Rodrigo.

¿Don Francisco Madrid?
El señor Madrid: apruebo, Alcalde.
El presidente señor Lira: gracias, don Francisco.

Por lo tanto, se Faculta al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para prorrogar el arriendo, con la Inmobiliaria Inversiones San Andrés S.A., de la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo N° 13.255, donde funciona el "Centro de Rehabilitación Integral a la Discapacidad".

ACUERDO N° 6610

Facultar al Alcalde, por unanimidad de los presentes, para prorrogar el arriendo de la propiedad ubicada en Avda. El Rodeo N° 13.255, con la Inmobiliaria Inversiones San Andrés S.A., RUT N° 96.793.270-1, utilizada para el desarrollo del Programa "Centro de Rehabilitación Integral a la Discapacidad", por un monto total de UF 462 y un plazo de 6 meses, a contar del 01 de julio de 2022.

El presidente señor Lira: pasamos al Punto N° 17:

VARIOS

El presidente señor Lira: es bastante tarde ya, es 20 para las 12 y todavía tenemos, además, un Concejo Extraordinario inmediatamente después y las Comisiones. Así que tenemos bastante trabajo.

Yo quisiera comentar, brevemente, lo que ocurrió esta semana con la situación del Colegio Lo Barnechea, especialmente en la Sede Media, en donde, si bien hemos estado reunidos con los padres y apoderados del Colegio la semana pasada, tuvimos una reunión de trabajo importante, una jornada en la tarde, donde pudimos intercambiar opiniones y evaluar qué deficiencias había, qué cosas teníamos que mejorar. Básicamente, nos pusimos de acuerdo en una serie de acciones que vamos a realizar. Además, habían tenido una serie de reuniones anteriores con el Administrador Municipal, con la Directora de Educación, con la Jefa de Educación. Sin embargo, tuvimos el lunes una protesta ahí afuera y un llamado a la no asistencia, con lo cual asistió un número muy limitado de alumnos y, bueno, yo lo que quiero decir, básicamente, es que estamos siguiendo con el trabajo con los apoderados. El día de ayer en la mañana citamos a los 22 delegados de cada Sala, más la directiva de los apoderados, representantes de los profesores y representantes de las Asistentes, para, justamente, tratar los temas. Aquí lo que tenemos que hacer es trabajar en conjunto para mejorar las condiciones y las cosas que nos están solicitando y las que vemos que, realmente, hay que mejorar. Tenemos cosas del tema de compras, que ahí estamos descentralizando, hemos tomado medidas muy importantes que van a agilizar la compra en los colegios, tenemos temas de infraestructura menores, pero igual queremos agilizarlas y se han comprometido plazos y fechas para cada uno de esos arreglos, tenemos temas de profesores, donde se va a reforzar en algunas áreas, también se han planteado temas de seguridad, se comprometió ahí un trabajo bien importante con Carabineros, un contacto directo con el Colegio, un apoyo en las mañanas y en las tardes, también con Lo Barnechea Seguridad y lo más importante, que creemos que vamos a seguir trabajando. Tenemos reunión hoy día a las cinco de la tarde nuevamente, una Mesa de Trabajo con el Colegio, representado por los padres, por los profesores, los auxiliares y nosotros, la municipalidad en general. Así que yo diría que, si bien son temas complejos, temas que estamos viviendo en los colegios en todo Chile, es muy complejo, la pandemia ha sido muy complicada para todo el tema de la salud mental, lo que ha llevado a una violencia, yo diría extrema. Ayer vimos cómo un colegio en otra comuna terminó con balacera, ha habido muchos problemas de salud mental y vimos ayer también, en la reunión tuvimos la asistencia de un psiquiatra que hemos contratado para que nos ayude en los colegios de la comuna, básicamente, un especialista que estamos trabajando ahí con

una agrupación de distintas universidades, justamente que están ellos enfrentando, en forma profesional, cómo es el tema de salud mental, cómo se enfrenta el tema de salud mental; para que nos demos una idea, el Ministerio de Salud ha definido que este año y el próximo el más grave problema que va a haber en el país, va a ser el tema de salud mental. Por lo tanto, nos han pedido a nosotros, a los municipios que, de alguna forma, veamos cómo trabajamos para reforzar, en conjunto con ellos, el Ministerio de Salud, todo el tema de atención de salud mental. Así que no es un tema que no sea recurrente en el país. Hoy día es un tema que está complicando mucho y no solamente a los colegios, sino que el tema de agresividad lo vemos en la calle, es cosa de decirle a alguien algo, para que a uno le devuelvan una pachotada. La verdad que, en ese sentido, como país, tenemos que trabajar el tema de salud mental y tratar de bajar un poco la agresividad y la violencia que estamos viviendo. Yo estoy muy esperanzado de lo que vamos a hacer con el Colegio, yo voy a poner a una persona, algo así como un Delegado del Alcalde, con claros poderes para hacer los cambios que haya que hacer y para poder hacer un diagnóstico también muy concreto ahí e ir tomando las decisiones en forma ágil, con una persona que esté empoderada en el lugar. Estamos viendo a una persona con mucha experiencia, especialmente en el manejo de las conductas de jóvenes y, prontamente, eso lo vamos a tratar en la Mesa de Trabajo. Así que lo que yo creo importante es trabajar en forma ordenada en la Mesa de Trabajo, buscando soluciones. No sacamos nada con tirarnos piedras unos con otros, ni ejercer otro de tipo de formas de trabajo. Yo creo que no conducen a nada, lo único que conduce es la forma en que a mí me gusta trabajar, por lo menos que sea abierta a la comunidad, si alguien quiere venir que venga, si alguien quiere plantear un problema, que lo plantee con respeto como siempre y, de esa forma, hemos enfrentado; un poco lo mismo vamos a hacer también con los estudiantes, voy a iniciar una ronda de conversatorios con los estudiantes, previa autorización de los padres, con el fin de enfrentar también las necesidades directas de ellos y escucharlos directamente. Esto fue muy bueno después de octubre de 2019, donde había unas necesidades de conversar con las autoridades. Yo inicié una serie de conversatorios y de ahí surgieron una serie de programas que iniciamos, como fue todo el tema de salud. Todos somos testigos del tema de las listas de espera en las cirugías, tratamos de avanzar rápidamente con eso, porque fue de las cosas que me plantearon, me plantearon otro tipo de problemas también, tipo de movilización, tipo de alimentación, tipo de apoyo al adulto mayor. En fin, un montón de cosas en esos conversatorios que fue muy bueno haberlos realizado. Bueno, tengo mucha confianza en la conversación, en el escuchar los problemas. Yo creo que ésa es la forma de trabajar y me alegro mucho de la reunión de ayer, fue bien masiva, donde se plantearon los temas absolutamente abiertos, de parte de los profesores, de parte de los padres, lo que me da mucho gusto y así el equipo municipal también apreciar y a empaparse de todos los temas. Así que muy contento de continuar con este trabajo en esta Mesa, hoy día a las cinco de la tarde.

Bien, pues, eso creo que es el tema de la situación del Colegio Lo Barnechea, ya tenemos una asistencia hoy día bastante mejor, un 60% de los alumnos ya asistió, así que también el llamado que hicimos ayer de tratar de normalizar lo más posible la asistencia y tratar de normalizar la vida al interior del colegio, reforzando los temas que estamos reforzando, creo que fue bien evaluado y bien escuchado; por lo menos, tenemos un resultado ya de un 60% de los alumnos asistiendo. Bien, ésa es una situación compleja que estamos enfrentando. Yo creo que, de los problemas uno tiene que sacar partido y aprovecharlos como una oportunidad. Aquí vamos a reforzar y estoy seguro de que vamos a quedar mejor que antes.

En el caso de Juan Pablo II también es un tema que tiene muy preocupado a las 380 familias que se van a ir a vivir a Juan Pablo II. Desgraciadamente, la situación de la Constructora en este momento, que está construyendo no esas 380, sino que está construyendo 12 mil viviendas sociales a nivel de todo el país, se ha visto complicada, se ha visto atrasada y está solicitando muchos recursos adicionales; estamos trabajando con el Ministro y con la Directora del SERVIU. De hecho, tengo que salir volando al centro, porque vamos a juntarnos ahora con ella, tenemos una reunión en la tarde también con los representantes de las 380 familias, es decir, los Comités de Vivienda, en el Ministerio. Así que también aquí estamos buscando soluciones. Yo creo que vamos a llegar a soluciones, vamos a llegar a puerto con la primera etapa y vamos a trabajar para la segunda y para la tercera, pero quiero decir a los vecinos que, así como estoy involucrado directamente en la situación del Colegio Lo Barnechea, también estoy involucrado, personalmente, en la situación de Juan Pablo II. Son temas de extremada prioridad y que creo que el Alcalde tiene que estar presente en la solución, buscar la forma más adecuada para salir adelante.

Bien, yo voy a dejar hasta ahí, lo único que me gustaría resaltar es el tema de la situación COVID, que sigue creciendo a nivel nacional en forma muy fuerte, los contagios me preocupan, porque estamos empezando a perder libertades, ya hemos bajado de Fase y me preocupa que sigamos bajando de Fase. Así que un llamado a vacunarse a los que no se han vacunado, que no están al día con las vacunas. Les recuerdo que el 01 de junio el Pase de Movilidad se elimina para las personas que no se hayan vacunado con la dosis de refuerzo, así que todos a vacunarse con la dosis de refuerzo para no perder movilidad, para no perder libertad; necesitamos la movilidad y la libertad y a cuidarse, porque hoy día ya vamos a llegar a 300 contagiados en la comuna. La verdad que me preocupa sobremanera que vayamos a caer en más restricción, como fue el año pasado, el año antepasado, espero que no, pero eso depende mucho de nosotros que nos cuidemos.

Bien, pues

Señora Juanita Mir

La señora Mir: muchas gracias, Alcalde

Yo estoy un poco congestionada, así que la voz puede que me falle.

Alcalde, nuevamente se me acercan los vecinos de la calle Robles, de Padre Alfredo Arteaga, de Bonanza, la verdad que yo lo he traído varias veces a Concejo Municipal. Ahí hay un tema que no hemos logrado resolver, con el tema de los estacionamientos de los camiones, que la gente no cumple con los horarios de carga y descarga. La verdad que se está haciendo insufrible para todos esos vecinos transitar por ahí, que los niños puedan cruzar la calle con tranquilidad. O sea, la verdad que hay una congestión terrible. Se hizo el esfuerzo de poner el semáforo en su minuto y todo, pero, así y todo, lamentablemente no ha sido suficiente. Yo creo que vamos a tener que implementar un plan de mejora como muy focalizado ahí, para realmente ser eficientes. Y también asimismo con esa misma carga, frente al Colegio Madre Tierra, Alcalde, nuevamente estamos con el problema de las micros, que se paran todos los autobuses, si no me equivoco la Línea 426, que en un principio eran buses bastante buenos, yo no sé por qué, yo circulo mucho por ahí y me fijo, porque es un tema recurrente, que ha bajado mucho la calidad de los buses. Yo no sé si nos están mandando a la comuna buses más antiguos, más viejos, en más malas condiciones, pero ahí había un acuerdo hace mucho tiempo con la Junta de Vecinos del sector, en que podían quedar dos buses estacionados, justamente, para que los choferes pudiesen ir al baño cada cierto tiempo si era necesario y eso, lamentablemente, nuevamente no se está cumpliendo; los choferes se bajan, más de cuatro hasta veces cinco buses, todos con los motores prendidos, porque no apagan los motores. Entonces, la verdad que día y noche, es bien insufrible lo que está pasando ahí también.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, en conjunto con el Departamento de Inspección, fiscalizar y/o cursar las infracciones que correspondan, a los camiones que, recurrentemente, se mal estacionan en las calles Robles y Bonanza.

El Concejo recomienda a la Dirección de Tránsito, en conjunto con el Departamento de Inspección, fiscalizar los buses de la Línea 426 que se estacionan, en gran cantidad, frente al Colegio Madre Tierra, con sus motores encendidos, copando el espacio público y provocando malestar a los vecinos del sector.

La señora Mir: esos, Alcalde, eran un poco mis dos puntos.

Y muy cortito, hay harto alegato de la basura, que estamos con mucha basura, que los sectores, quizás, un poco más vulnerables de la comuna, no están alegando, quiero aclarar mis dichos, que el municipio no está prestando el servicio correspondiente a la basura, sino que están alegando del poco compromiso y la falta de seriedad de los mismos vecinos, hacia cuidar el frontis de sus propias casas, que, de alguna manera, esto es una colaboración entre todos. Yo haría un llamado a todos los vecinos de la comuna, sin distinción, a que nos hagamos un poco cargo, sobre todo ahora que hay estas ventoleras, que pasan cosas, que se dan vuelta basureros que quizás todavía el camión no ha retirado, entonces, hacernos cargo de cuidar nuestro entorno más inmediato, porque esto depende de todos, no solamente del camión de la basura.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a Gabinete de la Alcaldía, ver forma de generar un comunicado, incentivando a los vecinos a hacerse cargo de los frentes y entorno de sus casas, con el objeto de evitar la acumulación de basura, sobre todo, en los sectores más vulnerables de la comuna.

La señora Mir: esos son mis Varios, Alcalde, muchas gracias.

El presidente señor Lira: muchas gracias, señora Juanita

Hemos tomado nota de las tres cosas. Creo que el llamado a cuidar el frente es tremendamente importante. Claro, la municipalidad limpia todo, pero no hay nada como la preocupación personal del frente de su casa. Así que pedir apoyo ahí también es muy importante.

Muchas gracias

Seguimos, entonces

¿Don Cristián Daly?

El señor Daly: Alcalde, gracias, en virtud de la duración que ha tenido este Concejo y en vista de que también tenemos otro Concejo por delante y Comisiones, voy a dejar mis Varios para una próxima oportunidad.

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Cristián

¿Don Michael Comber?

El señor Comber: gracias, Alcalde

Tengo un solo punto y es respecto a una respuesta que llegó a la Recomendación que hice, que la verdad me gustaría levantar el punto que no creo que se pueda considerar respuesta, debido a que yo envié redactada mi Recomendación, quedó con una redacción muy distinta y luego se me respondió de una forma deficiente. Por eso quiero precisar acá el punto, solicitando también que ojalá se pueda respetar también el plazo de la Recomendación anterior. La recomendación que llega es a través del Memo DOM N° 295, de 2022, recién, sobre el tema que: las Direcciones de Seguridad y de Obras Municipales especifiquen las funciones que les competen en materia de fiscalización urbana. Esa redacción, discúlpeme, pero no es la que yo envié, ni tampoco la que mencioné en Concejo y, por lo tanto, la respuesta de la DOM, obviamente, puede quedar insuficiente. De todas maneras, en esa respuesta significa que las funciones de la DOM quedan definidas en la Ley, además que en el Título X del Decreto DAL 755, de 2021, en el cual, en el artículo 33, numerales A, B y C se puede leer que las funciones de la DOM respecto a esta materia es fiscalizar que las obras de construcción desarrolladas en el territorio comunal se ajusten a las disposiciones legales y normativas vigentes; b) recibir, fiscalizar y dar respuesta a reclamos de la comunidad referidos al cumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en propiedades de la comuna; y en el numeral c) gestionar inhabilidades, demoliciones y paralizaciones de obras. Por esto mismo, quería insistir en el punto y dada también la misma consulta que ya realicé, la pregunta es bien puntual: porqué se aloja hoy, entonces, en el equipo de Seguridad la responsabilidad de la fiscalización y paralización de obras, cuando no se atienen a la Ley de Urbanismo y Construcciones y no en el equipo de la DOM como define el Decreto antes citado. Como digo ésta es similar a la pregunta que hice en los Concejos anteriores, quedó transcrita y se me responde de manera un tanto elusiva, pero me gustaría hoy día hacer esta precisión con las mismas palabras, por favor. La pregunta la puedo volver a repetir: porqué aloja hoy, en el equipo de Seguridad la responsabilidad de la fiscalización y paralización de las obras que no se atienen a la Ley de Urbanismo y Construcciones y no en el equipo de la DOM, como se define en el Decreto citado por la misma DOM.

Eso es no más, Alcalde

Muchas gracias

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Obras Municipales aclarar su respuesta enviada mediante Memo DOM N° 295, en lo relativo a su rol de fiscalización urbana, por cuanto, en la práctica, se aloja en la Dirección de Seguridad la responsabilidad fiscalizadora de las obras que se tramitan en la DOM, según el artículo 57 y siguientes del decreto N° 755, de fecha 06 de julio de 2021, que contiene el Reglamento de Organización Interna Municipal, en coordinación con lo que dispone el artículo 27 y siguientes del mismo.

El presidente señor Lira: bueno, yo creo que hay una confusión ahí, Concejal, porque una cosa es la fiscalización que hace el equipo de Seguridad y otra cosa es la fiscalización que hace la DOM. Son dos fiscalizaciones total y completamente distintas, unas están referidas a las obras y las otras están referidas a todos los otros temas: estacionamiento, tránsito, etc. Así que ahí yo creo que hay una confusión y yo voy a pedir que se la aclaren.

El señor Comber: no es tal la confusión, Alcalde. Yo entiendo bien la diferencia, pero de todas maneras, agradeceré que se me pueda responder el punto tal cual lo...

El presidente señor Lira: es que Ud. está afirmando que está alojada la fiscalización de la DOM en Seguridad y eso no es así. Por eso que digo que hay una confusión.

El señor Comber: al revés, Alcalde. Eso es lo que estoy diciendo, está alojada en la DOM, pero hoy día y es lo que mencioné en el Concejo anterior, la fiscalización de ese tipo de cosas la realiza el equipo de Seguridad, debido a informaciones que he tenido en extensión, que he recibido y eso es lo que mencioné en el Concejo pasado y es por eso que la vuelvo a preguntar, Alcalde. Si se me puede informar al respecto de manera oficial, se lo agradecería.

El presidente señor Lira: bueno, por eso yo quiero reiterar que son cosas totalmente separadas y la DOM tiene su fiscalización de lo que significa obras, paralizaciones, demoliciones, lo que sea. Pero voy a pedir que se lo aclaren.

Muy bien, pues

Muchas gracias

Seguimos con la señora María Teresa Urrutia

La señora Urrutia: muchas gracias, Alcalde

Quería hace presente que el jueves pasado tuvimos Comisión de Alcoholes y revisamos ciertas patentes que teníamos pendientes y, en esa instancia, hicimos varias observaciones y tomamos algunos acuerdos de la Comisión, que me gustaría dejar constancia aquí en el Concejo: primero, solicitamos que se revise el proceso por el cual se selecciona a las juntas de vecinos a las que se les informa una patente que le puede afectar; queríamos solicitar que el equipo municipal nos envíe una propuesta de cómo se llevará a cabo esa selección, ya que los datos de Dideco no bastan y se requiere una participación activa del equipo Territorial en esa decisión y también de Seguridad. Por otra parte, me llamó la atención en esa Comisión que a pesar de que existían reclamos de los vecinos, llamados por ruidos molestos de una patente específica que estudiamos, no había ninguna infracción del Departamento de Inspección cursada. Estuve averiguando y, al parecer, las visitas de inspección se habrían dado durante el día, siendo que este local abre a las 6 de la tarde. Por lo mismo, quisiera entender bien cómo están funcionando los plazos de respuesta de Seguridad en caso de reclamos de vecinos, por lo que quisiera pedir el detalle de los últimos tres meses de los reclamos por ruidos molestos por parte de vecinos, con el respectivo tiempo de respuesta de cada llamado, el detalle de cuántos patrulleros concurrieron, las multas o infracciones cursadas cuando corresponda, la indicación de aquellos casos en que no cursaron multas y la razón de por qué no se cursaron y, en general, todos los antecedentes necesarios para comprender a cabalidad estos casos. Y, en la misma línea, respecto de la patente de Monseñor que se estudió en esa Comisión, dejar constancia en este Concejo que tomamos como acuerdo de Comisión que se le pregunte su opinión a los vecinos del sector de Los Castaños, no sólo a la Junta de Vecinos de Jardín Los Trapenses, que fue la consultada, pero que, por su lejanía, no tiene ninguna afectación directa por la presencia de esta patente, a diferencia de los vecinos de Los Castaños y también, incluyendo la Junta de Vecinos del sector de Las Pataguas. Por otra parte, también nos pasó que nos entregaron los antecedentes de cada patente y el nombre de Fantasía del local, pero no se incluyó en la tabla quiénes son los representantes legales, quiénes son los dueños de esos locales. Ése es un dato súper importante al momento de estudiar patentes, ya que de acuerdo a las experiencias que hemos tenido antes con locales de este tipo que, incluso, han tenido que clausurarse por malas conductas y molestias a los vecinos, es súper relevante saber quiénes son los dueños, cuál ha sido su comportamiento como propietarios de patentes y si son dueños de otras patentes en la comuna. Quisiera pedir, formalmente, Alcalde, que este dato se incluya, obligatoriamente, de acá en adelante en los antecedentes para cada patente que estudie a la Comisión de Alcoholes.

Por lo tanto, el Concejo formula las siguientes:

<u>Recomendaciones emanadas de la Comisión de Seguridad, Emergencia, Alcohol y Drogas:</u>

<u>5-a) Que Dideco, en conjunto con el Departamento de Rentas, informen cómo se implementará la nueva definición de las juntas de vecinos que deben ser consultadas para el otorgamiento de las patentes de alcoholes, incluyendo la participación del equipo Territorial.</u>

5-b) Que la Dirección de Seguridad informe los procedimientos que adopta en casos de denuncias por ruidos molestos; acciones ejercidas respecto de éstas durante los últimos tres meses, indicando los tiempos de respuesta y el número de patrulleros que concurrió a cada denuncia; las multas cursadas y, en caso contrario, el motivo por el cual no fueron cursadas.

5-c) Que el Departamento de Rentas haga llegar al Concejo el Informe emitido por Carabineros, respecto de la patente de Salón de Baile o Discoteque, solicitada por el local "Monseñor", ubicado en mall del MEDS.

5-d) Que el Departamento de Rentas, en coordinación con Dideco, verifique el parecer de los vecinos de Los Castaños y del sector de Las Pataguas, respecto del otorgamiento de la patente de Salón de Baile o Discotheque, solicitada por el local "Monseñor", ubicado en mall del MEDS.

5-e) Que el Departamento de Rentas incluya, cada vez que presente al Concejo la aprobación de una patente de alcohol, el nombre de los dueños de los locales que las solicitan o de las personas naturales que integran la respectiva sociedad solicitante; si han solicitado patente anteriormente; y cuál ha sido su comportamiento.

La señora Urrutia: y mi segundo punto de Varios, Alcalde, es que estuve el fin de semana en el Pumptrack del Parque El Oficio, está muy bien cuidado, quería felicitar al equipo municipal, es un lugar precioso para ir en familia, lo disfrutamos mucho con Teresita allá y sólo solicitar si se puede estudiar la posibilidad de que, en esos juegos que son como estas redes de cuerdas donde suben muchos niños chicos, como abajo el suelo es de tierra, si es que se puede instalar este suelo de caucho, de goma, que de repente le ponen, porque como son juegos que tienen muchísima altura, si un niño cae, se puede quebrar el cuello, pero si tiene este piso, el accidente es mucho menor. Así que solicitar si se puede estudiar incluir este tipo de suelo.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, analizar la posibilidad de instalar un piso de goma abajo de los juegos ubicados en altura, del Pumptrack del Parque El Oficio, para brindar mayor seguridad a los menores que los utilizan.

La señora Urrutia: esos son mis puntos, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: gracias, Concejal Urrutia

Me parece muy bien el tema de la posición que está tomando la Comisión de Alcohol. Yo mismo hice llamar a estas Juntas de Vecinos de Las Pataguas y de Los Trapenses y de Jardín de La Dehesa, por esta patente de alcohol. Creo que tenemos que estudiarla muy a fondo, es un lugar que tiene viviendas muy cercanas y creo que ya tiene patente de restaurante diurno y nocturno y ya abrir una discotheque en ese lugar, hay que pensarlo muy bien, porque si no, vamos a tener muchos problemas posteriores, probablemente. A lo mejor no, por eso que es muy bueno estudiarla.

La señora Urrutia: Alcalde

El presidente señor Lira: ¿sí?

La señora Urrutia: perdón, se me olvidó mencionarlo, me lo recordó el Concejal Madrid. En la Comisión también solicitamos que se insistiera a Carabineros para que nos envíen el Informe respecto de esta patente. La Concejal Guiloff le preguntó al Mayor y nos dijo que el Informe ese mismo día estaba para la firma de él, pero aún no hemos tenido conocimiento tampoco de si fue favorable o no, para que también se nos haga llegar.

El presidente señor Lira: bueno, es importante también contactar a Carabineros y que se haga un trabajo bien detallado de las posibles consecuencias al otorgar una patente de alcohol de este tipo. Así que yo creo que amerita un estudio bien profundo con las Juntas de Vecinos y con Carabineros, para saber, exactamente, si realmente el lugar es o no es apropiado. Así que me parece muy bien que la Comisión de Alcoholes esté solicitando toda esta información adicional antes de dar su visto bueno a una patente de alcohol.

Muy bien, pues, hemos tomado nota del Pumptrack también, de lo que Ud. solicita.

Así que muchas gracias, señora María Teresa

Seguimos con la señorita Paulette

La señorita Guiloff: muchas gracias, Alcalde

Bueno, para comenzar, quiero agradecer a la comuna por la conmemoración de las Glorias Navales el día de ayer, en el que presenciamos un desfile cívico-militar que contó con la participación de las escuelas matrices de las Fuerzas Armadas, de la Escuela de Carabineros de Chile y de colegios de la comuna. Y como olvidar a nuestros huasos y conjuntos folclóricos, que nos deleitaron bailando nuestro baile nacional. Es muy importante mantener siempre vivas nuestras tradiciones y el respeto por nuestros Héroes Patrios.

Como segundo punto, Alcalde, es importante recordar que el pasado martes se celebró el Día Internacional del Reciclaje, lo que es especialmente importante, debido a que el mundo está viviendo una crisis medio ambiental, por lo que cada 17 de mayo se busca concientizar a las personas sobre la importancia de reusar, reciclar y reducir.

Por otro lado, también el martes pasado se conmemoró el Día Internacional contra la Hemofobia, Transfobia y Bifobia. Si bien es cierto que cada día existe más tolerancia, no podemos dejar de luchar por ella, teniendo siempre presente que el amor y el respeto deben ser siempre el camino.

Como tercer punto, Alcalde, quisiera comentar que un vecino se contactó conmigo para comentarme que en la esquina nor-oriente de las calles El Cactus con El Tranque, no existe accesibilidad para el paso de sillas de rueda y coches de guagua, por lo que, cuando una persona con movilidad reducida o con un coche transita por el lugar, debe pedir ayuda a un tercero, ya que la vereda es muy alta. Además, indica que sería muy bueno contar con un Paso Peatonal para la circulación de peatones y evitar correr riegos por el alto flujo vehicular. Agradeceré si se pueden evaluar estos requerimientos. Tengo algunas fotografías, además, en caso de ser necesarias.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana, estudiar la factibilidad de instalar un Paso de Cebra y de construir una rampa en la esquina nor-oriente de calle Los Cactus con El Tranque, para solucionar los problemas de movilidad y accesibilidad en el sector.

La señorita Guiloff: por otro lado, Alcalde, un grupo de vecinos que vive en San José de la Sierra me llamaron para contarme que todos los días, entre las 5 y media y las 7 de la mañana, pasan micros y camiones por su calle, a pesar de que hay un letrero que dice que buses y camiones no pueden circular por ahí. Me explican que, sobre todo los camiones, son muy molestos, ya que pasan sin carga y, en general, a gran velocidad, generando mucho ruido, lo que causa molestias, por lo que solicitan apoyo para que se respete la señalización del lugar. También me enviaron fotografías en caso de ser necesarias.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda al Departamento de Inspección fiscalizar el tránsito de camiones entre las 05:00 y 07:00 horas por calle San José de la Sierra, por cuanto está prohibido a toda hora, por señalética existente por Avda. Las Condes.

La señorita Guiloff: como quinto punto, quisiera comentar que una vecina que vive en el Pasaje 3 Sur Oriente del Cerro 18 Sur, me mandó una foto de un arreglo que hicieron en su calle y la verdad es que no se ve muy bien, ya que se hizo un parche que quedó en relieve. Me pide que, por favor, se revise la situación, para que se pueda arreglar, ya que ha generado varios problemas a los autos que transitan por el sector y, además, como es un Pasaje cerrado, los niños juegan en la calle y ha habido caídas. Además, me comenta que hay más hoyos en la calle que no se arreglaron, por lo que también agradeceré que se pueda revisar.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana verificar el estado de las obras ejecutadas en el Pasaje 3 Sur-Oriente del Cerro 18 Sur (quedó irregular y en altura); y ver forma de reparar los baches existentes en el sector, por cuanto constituyen un peligro para los vecinos que circulan por el lugar.

La señorita Guiloff: cambiando de tema, quiero contarles que el viernes pasado me invitaron a conocer el plantel el Cuerpo Técnico y el Cuerpo Directivo del Atlético Oriente, el equipo de fútbol de nuestra comuna. Conversamos sobre los beneficios que el deporte entrega a los jóvenes. Qué mejor muestra de ello, que verlos un viernes por la noche entrenando. Es una tremenda alegría ver el compromiso, el esfuerzo y la pasión de cada uno de ellos. Es importante reconocer también a sus familias, que los apoyan y los alientan a seguir jugando y dándolo todo por su equipo. Gracias a todos los que están detrás de este proyecto que, a través del deporte, forma grandes hombres y, ojalá pronto, a grandes mujeres y no puedo dejar de mencionar el honor de compartir con el gran Pedro Araya, un ídolo para quienes somos fanáticos de la U.

Y por último, Alcalde, quiero invitar a nuestros vecinos a presenciar las obras de teatro que está presentando la Corporación Cultural, por el Mes del Patrimonio. Por ejemplo, mañana viernes 20 de mayo, se presentará la obra "Paren la Música", que se llevará a cabo en el Teatro de Lo Barnechea, a las 19:30 horas. Las entradas se pueden comprar en la Página Web de la Corporación Cultural, a sólo mil pesos, para quienes tengan la Tarjeta Club Preferente de Lo Barnechea y a dos mil pesos para los residentes de otras comunas. Creo que es una oportunidad que no se deben perder para disfrutar del teatro chileno en Lo Barnechea.

Muchas gracias, Alcalde

El presidente señor Lira: gracias, señorita Paulette

Muchas gracias por el tema de destacar las Glorias Navales. Creo que fue un bonito desfile, un bonito acto cívico, fue muy felicitado por todas las redes sociales, así que muy contento de haber impulsado esa iniciativa, que hacía tres años que no se hacía. Así que yo quedé muy contento y nos agradecieron mucho.

Bueno, reciclaje, Uds. saben, estamos partiendo con el tema del vidrio, así que vamos a dar pronto noticias dónde están ubicados todos nuestros lugares para reciclar el vidrio, que estamos haciendo un modo distinto, para mejorar, considerablemente, la tasa de reciclaje aquí en la comuna. Vamos a seguir tomando este tipo de medidas, porque, lógicamente que nuestra obligación es tratar de llegar al porcentaje mayor de reciclaje de nuestros residuos en la comuna.

Bueno, hemos tomado nota también del tema de Los Cactus con El Tranque, de la movilidad; de San José de la Sierra.

Qué bueno que haya ido a la práctica del Atlético Oriente, un equipo al que estamos tratando de darle el máximo de apoyo también como municipalidad. Creemos que es muy importante en la formación de los jóvenes.

También anotamos lo de los hoyos y la reparación que se hizo en Tres Oriente.

Y qué bueno que destaque lo de las obras de teatro que se están haciendo en nuestro Teatro ahí en Lo Barnechea. Fue muy exitosa la que tuvimos la semana pasada y ahora tenemos esta obra "Paren la Música". Ojalá muchos se puedan inscribir. La Corporación Cultural está impulsando una serie de acciones. También anoche tuvimos una presentación de don Ernesto Ottone, un gran sociólogo y hombre que ha asesorado a muchos Gobiernos en el mundo. En este caso, aquí asesoró al Gobierno del Presidente Lagos e hizo su visión del Proceso Constituyente, una visión bien interesante; he subido su presentación para los vecinos que quieran verla. La verdad que estuvo repleta la Sala y hubo mucho interés. Así que vamos a tener tres sesiones más para ahondar un poco más y saber del Proceso Constituyente y de las decisiones que tenemos que tomar. A la próxima va a venir el Diputado Guillermo Ramírez, después viene Zarco Lucksic y después viene Marcela Cubillos. Así que hemos tratado de que vengan personas de distintos sectores políticos también a presentar su visión respecto del Proceso Constituyente al que estamos enfrentados. Creo que ha sido tremendamente interesante la que partió ayer y les recomiendo, sobremanera, que asistan a este ciclo, ya que la decisión que tenemos que tomar el día 04 de septiembre es muy importante.

Bien, pues

Muchas gracias, señorita Paulette

Seguimos, entonces, con don Benjamín Errázuriz

El señor Errázuriz: gracias, Alcalde.

Contarles que el sábado 14 de mayo, me junté con vecinas de la comuna a conversar sobre diversos temas, en los que me hicieron sentir muchas de sus preocupaciones. Algunas, como la Sede del Ascensor, que me pareció que tienen poca claridad sobre su disponibilidad en el uso. También, en el Camino La Virgen, se necesita urgente buscar la forma de ser pavimentado y también un poste en la calle Uno Sur, específicamente, el Poste de luminaria N° 150, que necesita reparación con urgencia, que lleva un tiempo ya sin funcionar. Pero me preocupa mucho, Alcalde, que dos vecinas me contaron que, a pesar de su edad avanzada y una enfermedad terminal, como es el cáncer, no pudieron acceder al Programa de Mejoramiento de Vivienda, siendo de sentido común la ayuda que, evidentemente, estas vecinas necesitan. Es por eso, Alcalde, que quisiera solicitarle a quién sea el encargado de este beneficio, pueda hacerme llegar esta información para, como Concejal, poder ver los criterios que se aplican y, al mismo tiempo, poder ayudar a estas vecinas que tanto lo necesitan, a postular de forma correcta y así poder, como municipalidad, ayudar a quienes, realmente, lo necesitan, que es la principal función que debemos cumplir como servidores públicos.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Asesoría Urbana responderlas siguientes solicitudes de vecinos del Cerro 18 Sur:

- Disponibilidad de Sede existente frente a salida de estación del ascensor, que no se encuentra habilitada:

- Posibilidad de pavimentar el Camino a la Virgen; y

- Correcto funcionamiento de luminaria del poste N° 150 de calle Uno Sur.

El Concejo recomienda al Departamento de Vivienda, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informar respecto a los criterios que se aplican para colaborar en las postulaciones a subsidios y/o mejoramiento de viviendas a personas naturales.

El señor Errázuriz: y como segundo punto, Alcalde. Ayer 18 de mayo, al igual que la Concejal Guiloff y también otros colegas, tuve la dichosa oportunidad de participar en el Desfile de Glorias Navales, en donde como municipio fomentamos los valores patrios. Una hermosa tradición, que espero continuar en el tiempo y seguir uniéndonos como chilenos en una sola bandera, un solo escudo, una sola Nación, recordando a don Arturo Pratt y

su heroica gesta, la cual recordamos con honor: "Al abordaje muchachos"; saltando valientemente al navío enemigo para defender nuestra Patria. Ahora quiero decir a todos los vecinos que nos están viendo y que sienten una angustia tremenda por todo lo que nuestro país está viviendo: "Muchachos, la contienda es desigual, pero ánimo y valor. Hasta el presente, ningún buque chileno ha arriado jamás su bandera y espero, pues, que no sea ésta la ocasión de hacerlo". Hoy los invito a no bajar los brazos y a seguir creyendo que este país lo hemos construido entre todos. Viva Chile, Vivan las Glorias Navales.

Eso, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: muchas gracias, don Benjamín

Hemos tomado también nota de todo lo que tuvo en su reunión: el ascensor, Camino La Virgen. Son todas cosas que estamos con muchas ganas de hacerlo. Desgraciadamente, hemos tenido un tema de un terreno que es, absolutamente, privado y que no hemos podido llegar a que nos entreguen este terreno para poder pavimentarlo, pero estamos trabajando en eso, para ver, si de alguna forma, podemos llegar a pavimentar ese Camino La Virgen, que tal como Ud. dice, es hoy día impensable que uno pueda tener un camino así ahí. Así que tomo nota, nuevamente de eso y del poste N° 150 también y también el tema de las personas. Espero que nos pasen todos los datos o que Ud. reciba esta información que le vamos a proveer para ver qué ocurrió con estas personas que no pudieron acceder al Programa de Mejoramiento de Vivienda.

Muchas gracias por destacar el tema de las Glorias Navales, un tema, realmente muy emotivo, muy bonito y muy agradecido por la comunidad.

Bien, muchas gracias, don Benjamín

Seguimos con don Rodrigo Arellano

El señor Arellano: muchas gracias, Alcalde

Bueno voy a ser lo más rápido, porque ha sido muy larga esta mañana.

En primer lugar, lo quería felicitar, Alcalde, por la organización del Desfile de las Glorias Navales también. No puedo dejar de mencionarlo, porque qué bien nos hace cantar nuestro Himno Nacional e izar la bandera, sobre todo en un momento en que vemos que hay grupos que viajan por todo Chile, gastando los recursos y no son capaces ni siquiera de mostrar

nuestra bandera cuando se reúnen todos ellos; me refiero a los amigos de la Convención, que se reúnen en Antofagasta, gastando más de 500 millones de pesos, salen fotos de ellos reunidos, fotos de todos sus conglomerados, grupos, pero no vemos la bandera chilena, que ayer la vimos izar con tanta fuerza y tan bonita que se ve y cantada por todos. Así que felicitaciones por eso, Alcalde y por la gran organización.

Quería contarle también a los vecinos, Alcalde, que el día martes, junto a Ud. y al Gobernador Orrego, fuimos a recorrer juntos el futuro Parque Las Hualtatas y no sólo destacar lo espectacular que va a ser ese parque y el recorrido que van a tener los vecinos para poder caminar, tener un lugar de trekking, sino destacar también lo que significa la alianza público-privada, que privados junto al municipio puedan abrir un espacio para la comunidad, trabajando en conjunto. A mí me gusta mucho eso cuando, el mundo público con el privado, logran esta comunidad y pueden entregar un beneficio para todos los vecinos. Así que creo que fue un gran avance y es una gran noticia para la Comuna de Lo Barnechea.

Alcalde, Ud. lo dijo, pero quiero reiterar a los vecinos, pedirle a los vecinos que no cometan el mismo error que estoy cometiendo yo, que está cometiendo este Concejal, que a la fecha, aún no se ha puesto su cuarta dosis; espero hacerlo este día viernes en nuestro gran vacunatorio aquí, así que, por favor, vayan, porque hoy hubo más de 6.000 casos de COVID, no es una broma, nos hemos vuelto a relajar y no queremos seguir bajando en los niveles de convivencia que hemos tenido.

El punto cuatro, quería dejar invitado a todos los vecinos, que ya lo comentó, para el próximo 02 de junio, al ciclo que está organizando la Corporación Cultural, a las miradas sobre el Proceso Constituyente, como se denomina este ciclo conversatorio. Ayer, efectivamente, tuvimos una primera charla y el 06 va a estar el Diputado por el Distrito, Guillermo Ramírez; ya está el borrador casi listo, ahora solamente falta el proceso de armonización y las disposiciones transitorias y creo que es importante que los vecinos las empiecen a conocer. Hoy hablábamos de los Fondos que van a recibir las Juntas de Vecinos y es importante que las Juntas de Vecinos vayan, porque la Constitución nueva, las va a restringir; que la vayan a ver, que la conozcan, porque la nueva Constitución va a restringir las Juntas de Vecinos, va a impedir que existan muchas Juntas, solamente va a haber una Junta de Vecinos por Unidad Vecinal. Eso dice la próxima Constitución, no lo invento yo, sino que está escrito, así que vayan a verlo. Ya no va a haber tantas Juntas de Vecinos como estimen conveniente, sino que solamente una por Unidad Vecinal. Así que vayan a verlo todos los que estimen conveniente.

Y, por último, Alcalde, el día sábado en la tarde fui con mi hijo Santiago, a recorrer la Feria Recicla. Quería felicitar a los organizadores, una Feria extraordinaria, ojalá que se pueda repetir, porque, además de un montón de estands que mostraban el valioso trabajo de mucha gente reciclando actividades, había mucha actividad, muchos juegos, muchos concursos para niños, para fomentar, desde pequeños, el cuidado del medio ambiente. Así que fue una tarde muy entretenida, donde junto a mi niño, pudimos disfrutar las bonitas actividades que tenía preparadas esta Feria. Así que felicitar a todos los organizadores, Alcalde. Eso

El presidente señor Lira: bien, pues, muchas gracias, don Rodrigo

Gracias por destacar las cosas: Glorias Navales, el Parque que tampoco lo dije yo por el apuro, todas las cosas que tenemos, pero qué bonito abrir un parque donde tuvimos problemas, donde hubo una pelea ahí de un gran deportista chileno con unas personas, poderlo abrir, definitivamente, en un Convenio entre el privado Parques Cordillera. Hemos trabajado fuertemente en tratar que haya más espacios para poder salir, salir a pasear, a caminar y, justamente, que lo que ha tenido mucho impacto con la pandemia han sido los paseos a los cerros. Así que, justamente, abrir más espacios, es muy bueno para los vecinos, para todos nosotros.

Bueno, destacó Ud. todas las cosas que tenemos por delante.

Así que muchas gracias, don Rodrigo

Pasamos, entonces, a don Francisco Madrid

El señor Madrid: gracias, Alcalde

Alcalde, como primer punto, el día 17 de mayo, fue el Día Internacional contra la Hemofobia y la Transfobia, en el cual se conmemora la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales por parte de la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud, la OMS, la que tuvo lugar el 17 de mayo, pero de 1990. Las personas L.G.B.T FUMÁS, han tenido grandes avances en los últimos años. Por ejemplo, con la Ley Samudio y el matrimonio igualitario. Esto se hace muy relevante, ya que hace muy poco, fue noticia en nuestra comuna, una pareja de mujeres que sufrió un ataque lesbofóbico brutal y condenable. Considerando esto, es que lamento, profundamente, que nuestra comuna no haya izado la bandera L.G.B.T FUMÁS, siendo una de las pocas en toda la Región Metropolitana que no lo hizo. De hecho, nuestras dos Comunas vecinas, Vitacura y Las Condes lo hicieron. Es más, la Alcaldesa de Las Condes, que es de la U.D.I, de su mismo partido, Alcalde y el Alcalde de La Florida, que también es de la U.D.I., hizo lo mismo. Por lo tanto, me gustaría, Alcalde, que me dé su versión del porqué no se adhirió a esto, que es la Campaña Arco Iris, que impulsa el movimiento de liberación homosexual. Pero, independiente de eso, yo creo que tenemos la oportunidad de reivindicarnos, ya que el próximo 28 de junio, es el Día Mundial de la Diversidad Sexual y esto quiero que quede como Recomendación, que se vea la posibilidad de izar la bandera de la Diversidad ese día, en este Edificio Municipal, porque yo creo que varios de mis colegas, no todos, por supuesto, van a estar muy contentos de que esta comuna dé ese gran paso.

Como segundo punto, Alcalde, hemos hablado mucho sobre el Proceso Constituyente en este Concejo y es por eso que veía con optimismo cuando Ud. mencionó que se harían charlas con todas las visiones políticas posibles. Se invitó a cuatro expositores, en

donde dos ellos son de la U.D.I., que son proclives al Rechazo y también se invitó a dos expositores que son parte del mundo, digámoslo así, de la ex Concertación. Hasta ahí uno podía decir: bueno, tenemos a dos expositores de ambos en el Plebiscito. Sin embargo, me bastó con gugliar los nombres de ambos expositores de la llamada ex Concertación, para darme cuenta que también son críticos del Borrador que se entregó. Es decir, tenemos cuatro expositores a esta opción y ninguno del Apruebo. Mi pregunta es, Alcalde, por qué no se invitó a algún Convencional o Diputado de Apruebo Dignidad, cualquiera. La verdad que hay varios abogados constitucionalistas, como Jaime Baza o Fernando Atria, sólo por nombrar a algunos. Éste es el sector que yo represento en este Concejo y son las ideas que los vecinos votaron en este espacio y es por eso que lamento que no se haya optado por invitar a alguno de ellos y, dicho esto, quiero pedir también dos cosas: primero, que se me informe cuántos fueron los gastos asociados a estas charlas. Vale decir, si se les pagó y cuánto se le pagó a los expositores y cuánto es el costo que se le pagó al Hotel para poder hacer estas cuatro charlas o conversatorios; y segundo, que se vea la posibilidad de invitar a algún Convencional o Diputado de Apruebo Dignidad a estas charlas, aunque sea a uno.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Corporación Cultural informar al Concejo respecto de:

- Gastos asociados al Conversatorio generado por el nuevo Proyecto Constitucional;

- Monto cancelado a los expositores, si es que se incurrió en ese gasto;

- Criterios empleados para seleccionar a los expositores; y

- Posibilidad de invitar a algún expositor de apruebo dignidad.

El señor Madrid: como tercer punto, Alcalde, una vecina del Pasaje El Gavilán, que fue una de las víctimas del incendio que ocurrió en este Pasaje hace algún tiempo, me contactó para hacerme ver que ella pidió la construcción de un muro de contención y éste se hizo en un lugar que no correspondía. Esto se hace urgente, ya que, si llueve, la tierra puede seguir cediendo y abajo hay una casa que puede verse gravemente afectada si esto ocurre. Por lo tanto, le quiero pedir que se vaya a estudiar esta situación y se construya el muro donde la vecina lo solicitó. La dirección de la vivienda y el contacto de la persona afectada se lo voy informar, oportunamente, por interno, después de este Concejo, para que ella exponga un poco más en detalle la situación.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Secretaría Comunal de Planificación estudiar la factibilidad de construir un muro contención en el Pasaje El Gavilán, en el lugar solicitado por la recurrente, víctima del incendio reciente; y/o en reemplazo del que se encontraría defectuoso.

El señor Madrid: como cuarto punto, Alcalde, bueno, Ud. ya mencionó los problemas del Colegio Lo Barnechea y quiero transmitirle tranquilidad a los vecinos, porque una vez que termine este Concejo, hay Comisión de Educación, para conocer en detalle los acuerdos a que llegó la municipalidad con la comunidad educativa del Colegio.

Me gustaría también, Alcalde, visitar el Colegio, si es que no hay ningún inconveniente, para saber en terreno los problemas que tiene y así, efectivamente, darle seguimiento de mejor forma a los compromisos que tiene la municipalidad con la comunidad educativa.

Y como último punto, Alcalde, vecinos de La Ermita III me volvieron a contactar, para manifestarme que, durante la noche en calle San José de la Sierra, llegan camiones que botan basura en este Pasaje y, por supuesto, generan problemas de salubridad, plaga de ratones, etc. Y aquí también quiero recalcar, no es primera vez que traigo este punto al Concejo, ya que lo he hecho, por lo menos, en dos oportunidades y ésta sería ya, la tercera vez. Por lo tanto, le quiero pedir, Alcalde, que se intensifique la vigilancia y fiscalización en el sector, para que, de una vez por todas, se pueda multar a estas personas que ensucian un barrio completo con todo lo que esto implica. Yo, de verdad, puedo entender que los botaderos han subido de precio, etc., sin embargo, eso no justifica botar basura al frente de casas, generando múltiples problemas como los que ya he mencionado.

Por lo tanto,

El Concejo recomienda a la Dirección de Seguridad intensificar las fiscalizaciones y multas a camiones que botan basura en La Ermita III, a altas horas de la madrugada.

El señor Madrid: esos serían mis Varios, Alcalde

Muchas gracias

El presidente señor Lira: una pregunta, Concejal: ¿Ud. escuchó al señor Ottone?.

El señor Madrid: estuve viendo la transmisión en Instagram

El presidente señor Lira: en directo

El señor Madrid: en Instagram, sí.

El presidente señor Lira: me extraña que diga una posición, cuando él tuvo mucha altura de miras para enfrentar el tema que estamos viviendo. Me da la impresión que no lo vio completo, o no se dio una idea. Me gustaría que lo revisara, para que se dé cuenta de la altura de miras con que presentó el tema de la Constitución. Es un hombre que ha sido, como él se describe, un hombre de izquierda, un hombre que representa a un mundo, justamente, del Presidente Lagos; trabajó muy fuerte en ese Gobierno, trabaja en Francia, es profesor. Aquí, lo que estamos haciendo es traer a personas que son Constitucionalistas, que sepan el tema de la Constitución; así se eligió a las personas. Así que aquí no hay un tema político ni partidista y me gustaría mucho que lo escuchara, para que se diera cuenta, realmente, de lo que fue la presentación de ayer. Había una Sala llena, personas de toda la comuna, de todos los sectores, de los sectores más vulnerables o menos vulnerables y quedaron todos muy satisfechos, muy contentos con la visión, con altura de miras, que le digo yo, con que se hizo.

Bien, respecto de las otras cosas, hemos tomado nota de lo que Ud. plantea: la basura, Ermita III, el Pasaje.

Y respecto del Colegio Lo Barnechea, por si acaso, no sé, pero quiero aclararle que no hay Comisión de Educación ahora. No sé por qué Ud. plantea que hay, pero no hay. Y la otra cosa, que no se han, necesariamente, resuelto todos los temas, así que, difícilmente, podríamos plantear cuáles son los acuerdos, porque estamos en esta Mesa de Trabajo, desarrollando muchos temas y si alguien escucha que tenemos ya los acuerdos, no, no tenemos los acuerdos. En muchas áreas que sí ya sabemos dónde hay que trabajar, pero no tenemos los acuerdos y por eso que vamos a seguir hoy día en esta reunión, trabajando rápidamente. Yo creo que nos vamos a juntar mañana de nuevo, quizás el fin de semana, con el fin de avanzar aceleradamente, pero las cosas hay que trabajarlas y de acuerdo a su diagnóstico, de acuerdo a que nos pongamos de acuerdo entre los profesores, los asistentes de la Educación, los alumnos y también los padres y apoderados, vamos a tomar esos acuerdos. Así que es un trabajo que no está, en ningún caso, finiquitado. Estamos en ese proceso.

Así que bien

El señor Madrid: Alcalde, perdón

El presidente señor Lira: sí

El señor Madrid: me podría responder por qué no se ha adherido a la Campaña Arco Iris que impulsa el COVID, por favor.

El presidente señor Lira: mire, todos los días tengo alrededor de dos o tres solicitudes de banderas. Me piden izar distintas banderas y yo les he contestado a todos lo mismo: tenemos dos banderas, la bandera chilena y la bandera de Lo Barnechea y no tenemos

más, porque si no, tenemos que estar todo el tiempo izando y no sé, viene Perú que quiere el Día del Perú que se ice la bandera, otros países y hemos optado por dejar nuestras banderas, que son las banderas de la comuna y es una decisión que hemos tomado. No quiere decir que no adhiramos a toda esta tolerancia, a todo lo que está ocurriendo, feliz, pero no necesariamente uno tiene que adherir poniendo una bandera, porque si no, también podríamos exigir a las personas que las pusieran en sus casas, o en sus trabajos; no necesariamente por no poner una bandera, uno adhiere más que otros y, sin embargo, hemos preferido, a todas estas solicitudes, contestarles exactamente lo mismo.

Bien, aquí tengo a Guillermina González

Por favor, lo único que le pido es que sea breve, porque tenemos el otro Concejo.

La señora González: no, si me imagino

Cómo están todos.

Bueno, yo vengo en representación del Cuarto Medio E del Colegio Lo Barnechea. Vengo con mi hija que está en Cuarto Medio ya y está cursando la carrera de Técnico en Mecánica Automotriz. A lo que vengo yo es que quiero expresarme con lo que está pasando y estoy muy contenta que haya acudido a esta reunión, de verdad lo necesitábamos mucho, pero yo no pude asistir, porque yo soy la tesorera del curso, no soy la delegada oficial, pero se me pidió hoy día por whatsapp, por todo lo que Uds. hablaron, se me mandó un informe de todo lo que Uds. hablaron en la Mesa de Trabajo ayer; y las cosas en las que nosotros estamos en desacuerdo, es que se nos corte la jornada de estudio, por lo menos de los Cuartos Medios, que ya están por salir y salen mucho antes que el resto del colegio.

El presidente señor Lira: y nosotros también, por si acaso.

La señora González: entonces, el tema es que Ud. sabe ya que los chiquillos, por lo menos mi hija que va en Cuarto Medio, igual es una buena estudiante, no va a salir preparada para su carrera y me da mucha pena, porque mis dos hijos grandes son profesionales y salieron de colegios públicos, de la Parroquia y son profesionales.

El presidente señor Lira: ahí le puedo decir que le podemos conseguir, igual, una práctica en algunos lugares, para que se perfeccione ya en la práctica, en un taller que realmente pueda. Así que eso se lo dejo ofrecido de antemano.

La señora González: ya, ella se llama Victoria Rojo para que la tenga bien pendiente.

El presidente señor Lira: muy pendiente la voy a tener, Guillermina.

La señora González: yo aquí no vengo a pelear ni a nada, porque en el fondo mi meta ....

El presidente señor Lira: no, pues, si no estamos para eso

La señora González: lo que pasa es que esta cuestión del colegio viene desde hace mucho tiempo y hace tres años yo me estaba metiendo mucho en esto y me enfermé. Estoy muy enferma, yo no puedo seguir alegando, ni desgastándome por el resto. Ahora vengo a dejar un informe preparado a Ud., que lo sepan todos los Concejales, de, por lo menos, lo que está pasando con la carrera de mi hija, porque mi hija se va y no tengo más hijos y sería egoísta de mi parte irme y no dejar lo que realmente está pasando en el colegio, porque hay muchas cosas, perdóneme, una vez yo me encontré con Ud. en la calle y me lo dijo bien claro en mi cara, me dijo a mí me gusta que me digan las cosas a mí, porque de repente la gente que tengo trabajando, no me dice todo y es así. En este colegio pasa eso. A Ud. no le han dicho todo lo que pasa, por lo menos en la carrera que está estudiando mi hija, que es lo que yo sé, que el profesor que sabía más de la carrera, lo echaron este año. Él hizo este informe, se lo entregó a la señora Nancy Tello, no tomaron cartas sobre el asunto. Para mí, yo como apoderada y ella como alumna, como que les dio lo mismo. Espero que no sea así y espero que no haya sabido de este informe que voy a entregar ahora a cada uno de Uds., detalladamente y me gustaría mucho, yo no sabía que iba a haber una reunión hoy día a las 17 de la tarde, porque no lo informó la delegada por whatsapp, pero ahora ya lo sé y también estoy muy contenta que Ud. vaya a dejar a un Delegado de Ud. allá. Eso va a ser fabuloso y cuando Ud. vaya allá a hablar con los alumnos, no vaya que le manden los alumnos, siempre hay un mito, porque sí en el curso de la Victoria hay como diez alumnos que saben más que ella, porque son los papás mecánicos, o se han metido más por YouTube y han aprendido un poquito más. Entonces, si va a la sala de clases, se lo pido, por favor, que entre al curso. Los chiquillos no le van a pegar, no le van a gritar, porque los chiquillos no están en esa parada. Por lo menos, del curso de la Victoria me dicen que hay niños que están con mucha deficiencia en muchas otras cosas, en la violencia, en todo lo que viene por casa, pero quiero que Ud. tenga la apreciación de todos los alumnos, no solamente de Mecánica, sino de Enfermería, que lamentablemente, los que ya salieron el año pasado, han dado práctica horrible. De hecho, el colegio ya lo sabe, han llamado Concesionarias al colegio diciendo que el déficit que tienen los chiquillos es tremendamente feo. Entonces, eso quiero decirle, señor Alcalde, a eso vine. Muchas gracias por esto y si yo pudiera estar en esa reunión de la tarde, yo feliz, de verdad que se lo digo feliz. A mí me cerraron todas las puertas, porque me dicen que soy la que alego más, que no sé qué, que esto y que el otro, pero en el fondo, lo hago con respeto, porque esto es así. Mi hijo estudió en un colegio técnico en La Reina y salió de Mantención en Aeronave y salió el mejor alumno de toda la promoción. Por eso se lo digo yo, de los colegios técnicos públicos pueden salir bien parados. El del colegio que teníamos antes, que era el Eduardo Cuevas Valdés, los chiquillos salían súper bien preparados, pero con este Informe, les va a quedar clarito qué es lo que está pasando, ¿ya?.

Eso

El presidente señor Lira: eso, Guillermina

La señora González: me llamo Guillermina González Maureira y ella se llama Victoria Rojo González, ¿ya?.

El presidente señor Lira: perfecto

La señora González: y yo tengo una hija que estudió Derecho para que sepa y tengo un hijo que salió de Mantención en Aeronave y después, en al Angar que está acá en Chicureo, se especializó más y pudo sacar el título de Mecánico en Aviación.

El presidente señor Lira: mire, felicitaciones. Déjeme el Informe ese y no se preocupe, porque podemos mantener contacto. Ud. sabe que las puertas están abiertas. Así que Ud. tranquila, porque así como hablamos en la calle, podemos hablar en otras partes. Le agradezco mucho.

La Secretaria Municipal tiene que informarnos algo.

La señora Barra: así es, Alcalde, gracias

Informarle a los Concejales, porque así lo exige la Contraloría, que llegó la Resolución Exenta N° 07 de 2022, que resuelve un procedimiento sancionatorio seguido en contra del ex Concejal de esta comuna, don René Barba, por haber incurrido en la infracción de actualizar su Declaración de Intereses y Patrimonio durante el mes de marzo de 2018. Entonces, se da a conocer en este Concejo y se les subirá la Resolución pertinente al Escritorio Digital de los Concejales.

El presidente señor Lira: bien

Como que noté cara de susto aquí en varios Concejales, supongo que estaremos todos al día, si no, nos va a llegar un reto o un castigo.

Bien, pues, muchas gracias, señora Vivian

Bueno, siendo ya veinte para la una y no habiendo más temas que tratar, se levanta esta Sesión.

Muchas gracias a los vecinos, hemos tenido una buena cantidad de vecinos conectados. Se me olvidó decir, pero hay algunos que están pidiendo trabajo. Hemos estado trabajando muy fuerte con la OMIL. Tenemos ahí una oferta de trabajo importante. Yo les pido que aprovechemos eso. Si no funciona, díganme, pero está eso. La OMIL está trabajando muy fuerte ahí. Tenemos una lista grande de posibilidades, vayan allá. Me encantaría que después me dijeran qué pasó.

Así que eso

Muchas gracias a los vecinos por su interés, muchas gracias a los Directores y, por supuesto, aquí a todos los Concejales.

Que pasen una muy buena tarde

No habiendo más temas que tratar, el Alcalde señor Lira, levanta la Sesión.

SIENDO LAS 12:40 HORAS, SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
ALCALDE

JUAN CRISTÓBAL LIRA IBÁÑEZ
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
SECRETARIO MUNICIPAL

VIVIAN BARRA PEÑALOZA
SECRETARIO